

Fwd: CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

LUZ A Moreno <adriabamo80@gmail.com>

Mar 06/07/2021 16:24

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7 archivos adjuntos (14 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA - 76-736-40-03-001-2021-0014-00.pdf; 2- Fotografías de daños del inmueble..pdf; 3- Conversaciones vía WhatsApp.pdf; 5- Desprendibles de pagos descuento crédito Banco de Bogotá..pdf; 6- Solicitud Conciliación Judicial..pdf; 1- Recibos Servicios Públicos Cancelados.pdf; 2a- Video daños del inmueble.mp4;

----- Forwarded message -----

De: **LUZ A Moreno** <adriabamo80@gmail.com>

Date: mar., 6 de julio de 2021 7:56 a m.

Subject: Fwd: CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

To: <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sevilla Valle del Cauca, julio 6 de 2021

Doctor:

JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA
JUEZ JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E. S. D.

----- Forwarded message -----

De: **FELIPE MORILLO** <contable.felipe@gmail.com>

Date: mar., 6 de julio de 2021 7:47 a m.

Subject: CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

To: <adriabamo80@gmail.com>

Sevilla Valle del Cauca, junio 25 de 2021

Doctor:

JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA
JUEZ JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E. S. D.

Anexo en documento PDF

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.
DEMANDANTE:	LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO
DEMANDADO:	LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO
PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	76-736-40-03-001-2021-0014-00

Atentamente,

LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO
C.C. 41.947.299 de Armenia, Quindío.

Sevilla Valle del Cauca, junio 25 de 2021

Doctor:

JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA
JUEZ JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E. S. D.

**REFERENCIA. SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN DERECHO –
DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

CONVOCANTE: LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO
CONVOCADO: LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 76-736-40-03-001-2021-0014-00

Honorable Juez,

LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Sevilla Valle del Cauca, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41947299 de Armenia Quindío, en mi calidad de demandada por el proceso en mención, respetuosamente acudo ante su Despacho, con el fin de solicitar Audiencia de Conciliación Judicial en Derecho con la Demandante, la Señora. **LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29817317 de Sevilla Valle, representada legalmente por el Dr. **SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS**, Identificado con Cédula de ciudadanía No. 1113312756, expedida en Sevilla Valle con TP. 347858 del C.S.J, para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009 y demás normas a fines a la materia, se resuelva conflicto suscitado por el reconocimiento y pago del Ejecutivo de Mínima Cuantía con RESUELVE por su honorable despacho, sin antes haberse practicado Acto de Conciliación Extrajudicial o el respeto al Derecho Fundamental del Debido Proceso, que faculta a toda persona a la aplicación inmediata a exigir *“Un proceso público y expedito en el cual se reconozcan todas las garantías sustanciales y procesales, desarrollado ante la autoridad de competencia quién debe actuar con independencia e imparcialidad”*, sin tener en cuenta consideraciones distintas a las previstas en la ley y normas internacionales de los derechos y deberes del hombre al igual que el pacto internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

HECHOS

El día martes 15 de junio de 2021 siendo aproximadamente la 09:00 horas abrí mi correo personal, en el cual, me doy cuenta que el pasado jueves 10 de junio 2021, recibí un correo por el apoderado de la demandante (sant157@hotmail.com), dando a conocer demanda por Ejecutivo de Mínima Cuantía, radicada en su honorable despacho. Como se puede observar el recibo de acuse parte de una fecha superior ya que no estoy obligada ante la ley a revisar mi correo a diario sino cuando haya la posibilidad de abrir el mismo; por lo tanto, ante la ley colombiana y si bien es cierto, la notificación parte del acuse de recibido para poder contestar una demanda en los términos señalados por ley de diez días hábiles previo acto conciliatorio.

Según la notificación del apoderado allegada a mi correo personal, no anexa el interlocutorio No. 791 de 2021 emanado por el Juzgado Civil Municipal desconociendo los motivos y que en sus argumentos lo plasma, por lo tanto, existe la desinformación total del trámite realizado, además, no se informa sobre la inadmisión de la demanda en primera medida, abusando de las acciones legales con desconocimiento por parte de la suscrita en la protección de mis derechos.

Existe un RESUELVE anticipado, que considero un tanto acelerado ya que no se respetó el Derecho al Debido Proceso y a la Conciliación Extrajudicial en Derecho para dictar un Embargo Judicial de mis Cuentas personales al Igual que mi Salario; Salario del que no depende únicamente la suscrita madre cabeza de familia, sino también mi hija menor de edad de 7 años quién está bajo mi custodia, bienestar y cuidado, además de mi señora madre mayor de edad quién vive en la Ciudad de Armenia Quindío, y depende económicamente de la suscrita, colocando en riesgo la estabilidad emocional, alimentaria y económica de mi núcleo familiar, ya que sin mi salario difícilmente podremos subsistir.

En el caso particular, si la notificación corre un día después del escrito sin recibo de acuse (10 de junio 2021), tenía la oportunidad de acudir a la defensa hasta el día 24 de junio 2021, y no tuve la más mínima oportunidad de defensa, o solicitar conciliación extrajudicial y el respaldo al derecho del debido proceso, sin embargo, existe sentencia de embargo.

El pasado 22 de junio 2021, siendo aproximadamente las 10:00 horas, me acerqué voluntariamente al juzgado y fui notificada del traslado de la decisión sin antes haber logrado un Proceso Legal a mi favor, anotando que la fecha de decisión está desde el pasado 10 de mayo 2021, considerando una violación al derecho fundamental del Debido Proceso, Ahora bien. Anotó qué, por parte del Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle del Cauca, únicamente recibí esta notificación.

Si el acuse de recibido de la notificación virtual se genera el 15 de junio 2021, me encuentro en los términos de ley (hasta el 28 de junio 2021) para acudir ante su despacho una prórroga de sentencia a fin de que la suscrita solicite la Conciliación Judicial con la demandante y que repose en el proceso de demanda mi intención de conciliación, evitando sentencia judicial.

Por otra parte, considero que se ven afectados mis Derechos Fundamentales Constitucionales como el derecho a ser tratada con igualdad ante la ley, a ser oída con justicia e imparcialidad ante cualquier acusación garantizando y asegurando la defensa, correspondencia, honra y protección de ley ante injerencias. Si bien es cierto, no existió ante un Resuelve el Derecho al Debido Proceso y defensa, a realizar una conciliación extrajudicial, con este Resuelve se ve afectado la protección social de mi núcleo familiar jugando con la vida y salud de mis seres queridos ya que por ser Madre Cabeza de Familia es mi responsabilidad velar por el bienestar de mi hija de 7 años, y sin salario digno no podemos alimentarnos sanamente, mi hija no podrá seguir estudiando ya que se debe cancelar una pensión mensual y el bienestar y sustención de mi señora madre, no está demás el irrespeto por mi dignidad humana y el buen nombre, que fue irresponsablemente dirigida a mi lugar de trabajo dejando señalamientos inadecuados ante mis compañeros de labor.

PRETENSIONES

Solicito en Derecho honorable Juez:

PRIMERO: El respeto al Derecho Fundamental del Debido Proceso y a ser informada oportunamente bajo notificación al correo adriabamo80@gmail.com; Celular: 3137509842, Conjunto residencial Plazuela del Café Carrera 49 # 60-64, Casa 18.

SEGUNDO: Citar a Audiencia de Conciliación Judicial en Derecho a la Señora **LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29817317 de Sevilla Valle.

TERCERO: Levantar el embargo de mi cuenta bancaria y de mi salario nominal, hasta que se dicte sentencia formal bajo proceso de defensa de las partes.

CUARTO: Respeto a los Derechos fundamentales, a ser tratados con igualdad ante la ley, a ser oída con justicia e imparcialidad ante cualquier acusación garantizando y asegurando la defensa, correspondencia, honra y protección de ley ante injerencias, a la protección social de mi núcleo familiar, dignidad humana y a mi buen nombre.

FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO

Constitución Política Nacional de Colombia en Concordancia a sus artículos 7, 8, 10, 11, 12, 20, 23, 25, 26, Debido Proceso y Comunicación formal reconociendo todas las garantías sustanciales y procesales con independencia e imparcialidad.

MANIFESTACIÓN JURAMENTADA

Manifestó bajo gravedad de juramento que no cursa solicitud de conciliación frente a conciliador diferente, que no existe acta de conciliación judicial o extrajudicial en derecho, que no concurre pleito pendiente frente a otra autoridad.

PRUEBAS

Ruego Señor Juez, tener como pruebas los siguientes documentales y anexos:

1. Copia Documento de Identidad de la suscrita demandada.
2. Copia documento de Notificación del 10 de junio 2021, con acuse de recibido el 15 de junio 2021, emanado por el Dr. **SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS**, Identificado con Cédula de ciudadanía No. 1113312756, expedida en Sevilla Valle, con TP. 347858 del C.S.J, apoderado de la demandante.
3. Copia reenviado al correo electrónico del Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co , de la comunicación allegada a mi correo, sin el total de los documentos presuntamente anexados y en la que se plasma una notificación personal y no virtual.

4. Copia de la notificación personal de traslado, emanada del Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle del cauca, el día 22 de junio 2021.
5. Copia Resolución No.0328 del 21 de febrero 2019, emanada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC - Por la cual se me reconoce como madre Cabeza de Familia, dentro del decreto 2122 /2012, Ley 1232 /2008.

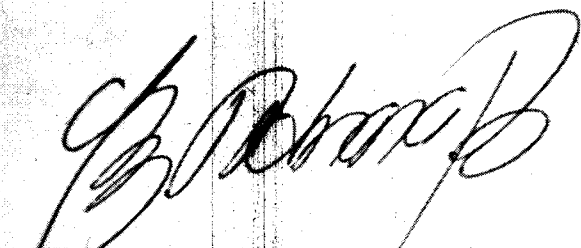
NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá las notificaciones al correo personal adriabamo80@gmail.com; Celular: 3137509842, Conjunto residencial Plazuela del Café Carrera 49 # 60-64, Casa 18, Sevilla Valle del cauca.

La Convocada ante su apoderado **SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS**, en la avenida 2 No. 7N – 55 Edificio Centenario II, Tercer Piso, Oficina 315 de Cali Valle, al correo santi57@hotmail.com o al correo de la demandante lunena.71@hotmail.com Celular: 3136216159.

Para los fines que se estimen pertinentes,

Atentamente,



LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO
C.C. No. 41947299 de Armenia Quindío

Sevilla Valle del Cauca, junio 25 de 2021

Doctor:

JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA
JUEZ JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E. S. D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO
DEMANDADO: LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 76-736-40-03-001-2021-0014-00

Honorable Juez,

Me dirijo a Usted respetuosamente para contestar demanda ejecutiva:

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: Es cierto, el día 30 de diciembre de 2019 se suscribió contrato de arrendamiento entre las partes, teniendo como vigencia contractual un (01) año, desde el 5 de enero de 2020 al 5 de enero de 2021.

AL SEGUNDO: Es cierto, el bien inmueble objeto de arrendamiento correspondió al segundo y tercer nivel de la casa, inmueble administrado por la señora: LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO y su esposo, JESÚS ANTONIO BOTIA MOSQUERA.

AL TERCERO: No es cierto, que el inmueble se encontraba en buenas condiciones; Por ello solicito se pruebe que, en el inventario había ciertos puntos y detalles del inmueble que se encontraban en regular estado, y que durante el año de arrendamiento se generaron daños aún mayores, causando afectación a mi calidad de vida y al goce total del inmueble, anotando que estas reparaciones no fueron llevadas a cabo hasta el día en que desocupé dicho inmueble.

AL CUARTO: No es cierto, que el inmueble se encontraba en buenas condiciones; Por ello solicito se pruebe que, el inmueble carecía de aseo y reparaciones en el baño principal, patio general y parte del techo en acrílico de la segunda planta, anotando que muchas de estas reparaciones corrieron por mi cuenta a fin de mejorar mi estadía en el inmueble y evitar accidentes en el hogar. Entre otras reparaciones como, la reparación del baño principal (entechado total de acrílico), aseo general y control de plagas, para disminuir las constantes rondas de cucarachas y roedores (ratones que llegaban hasta a la cocina y alcoba principal, que con ayuda de los vecinos muchas veces fueron exterminadas a fin de evitar enfermedades e higiene del hogar), goteras en la segunda planta a causa del entechado defectuoso que colocaban en riesgo el desplazamiento y estabilidad personal.

AL QUINTO: No es cierto, y solicito se pruebe que, los servicios públicos del apartamento del primer piso estaban incluidos en el contrato de arrendamiento del inmueble; Anoto que, en el tiempo de permanencia asumí el pago de los servicios públicos del inmueble en general.

*Heche de videos no se suscriben. 66
06/07/2021
H+ Dca*

PRETENSIONES

Dónde se manifiesta que la suscrita debe cancelar una suma de dinero, es decir un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.650.000), me opongo al pago total de la suma, para ello solicito la conciliación judicial, teniendo en cuenta el ápice anterior, en mi tiempo de permanencia en el inmueble, asumí el pago total de los servicios públicos del inmueble en general, no solamente, del segundo y tercer piso como se había acordado y especificado en el contrato de arrendamiento, sino también, los servicios del apartamento del primer piso que no reposa en el contrato y que se pueden evidenciar en el apartado de pruebas.

La señora demandante desconoce mi situación económica, por ende, solicito a Usted señor Juez, tenga en cuenta que, al embargar mis cuentas, genera una afectación a la calidad de vida de mis hijos, uno de ellos menor de edad (7 años) y el otro que se encuentra cursando sus estudios superiores, Quienes dependen económica, social y emocionalmente de mí. Adicional a ello, asumo parte económica del sustento de mi señora madre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son los propios de la demanda.

A LAS PRUEBAS.

DOCUMENTOS, FUNDAMENTOS DE DERECHO, CUANTIA, NOTIFICACIONES:

Son las propias de la demanda.

Le solicito señor Juez, que en el momento de valorar las pruebas se tenga en cuenta las siguientes excepciones:

EXCEPCIONES

EXCEPCIÓN DE COBRO DE LO NO DEBIDO.

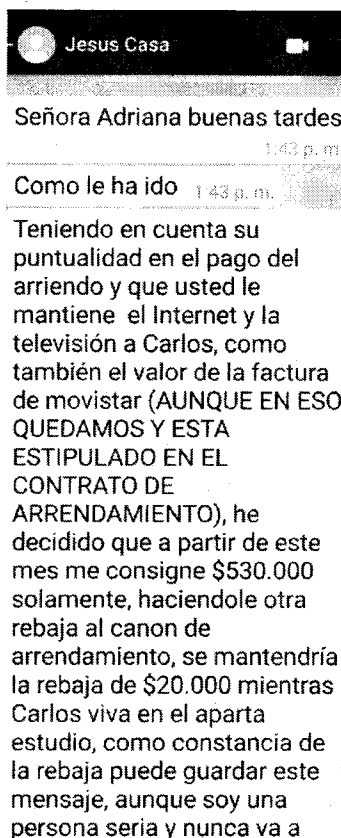
La demandante señora LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO, incumplió el contrato de arrendamiento, desconociendo que mi obligación era asumir el pago de mis servicios públicos, incluyendo cable e internet, más no de todo el inmueble, y tomó acciones legales desconociendo los soportes de pago.

SOLICITUD:

Antes que Usted señor Juez, tome una decisión de fondo con respecto a esta demanda, sírvase tener en cuenta que, mediante la valoración de las pruebas se puede demostrar claramente que parte de ésta obligación ya fue subsanada por mi parte.

Sírvase señor Juez, levantar la medida cautelar por embargo y retención sobre la quinta parte que excede el salario mínimo legal mensual vigente de lo que devengo, ya que se está desconociendo mis obligaciones como madre cabeza de hogar, de una menor de edad, de un joven estudiante, de la situación de mi señora madre.

Adicional a ello, solicito se reconozca mi puntualidad de pago del canon de arrendamiento y los servicios públicos, tal como lo manifiesta el señor JESÚS ANTONIO BOTIA MOSQUERA, esposo de la demandante en una conversación de WhatsApp para conmigo:



PRUEBAS

INSPECCION JUDICIAL:

Sírvase, señor Juez, fijar fecha y hora para adelantar diligencia de inspección judicial, con el fin de constatar y verificar los recibos de pago de todo el inmueble que fueron asumidos por mí cuenta, desconociendo que únicamente mi obligación a pagar era exclusivamente de la segunda y tercera planta del inmueble.

Sírvase, señor Juez, fijar fecha y hora para adelantar diligencia de inspección judicial, con el fin de constatar y verificar algunas reparaciones realizadas por la suscrita y la ambigua condición del patio de ropas del inmueble por dónde ingresaban los roedores.

TESTIMONIALES

Sírvase citar y se haga comparecer a la señora **NILSA JANETH GIL BARRERA**, mayor de edad, vecina y residente del municipio de Sevilla y recibirá notificaciones en la carrera 49 # 62-61 Puyana, y, asimismo, al señor **ALEJANDRO GIRALDO VALENCIA**, mayor de edad, vecino y residentes en el municipio de Sevilla, y recibirán notificaciones en la carrera 48 #60-25 Puyana, para que rinda declaración sobre los hechos narrados y den claridad.

INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase, citar y hacer comparecer a la señora **LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO**, de condiciones civiles conocidas por el despacho, para que absuelva interrogatorio, sobre las razones por las cuales me opongo a la demanda, sobre los hechos de esta y demás, antes de la fecha fijada para la misma.

ANEXO:

- 1- Recibos de pago - cancelados.
- 2- Fotografías de daños del inmueble.
- 3- Conversaciones vía WhatsApp.
- 4- Resolución Número 0328 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2019, por la cual se autoriza horario especial mujer cabeza de familia a un(a) servidor (a) público.
- 5- Desprendible de pago descuento crédito con el Banco de Bogotá.
- 6- Solicitud Conciliación Judicial.

NOTIFICACIONES:

La suscrita recibirá las notificaciones al correo personal adriabamo80@gmail.com;
Celular: 3137509842, Conjunto residencial Plazuela del Café Carrera 49 # 60-64,
Casa 18, Sevilla Valle del cauca.

Atentamente,



LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO.
C.C. 41.947.299 de Armenia, Quindío.

1- Recibos de pago - cancelados.

ACUVALLE S.A.S.
CALLE 120 # 33-135-001670
TEL: 300 3312 8

RECLAMO CITE
SUSCRITOR 120832
40.100

REFERENCIA 1 418515

FECHA DE EMISIÓN 05 FEB 2021

UBICACIÓN 200532-1
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA 2021-13 SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3-MEDIO BAJO

ACTURA DE VENTA No. 418515

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	01	20	1180	1180	9			

Acuerdo

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	01	20	1180	1180	9			

Alcantarillado

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	01	20	1180	1180	9			

Ases

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	01	20	1180	1180	9			

VALOR TOTAL: 40.100

ACUVALLE S.A.S.
TEL: 300 3312 8

MUNICIPIO: Sevilla
SUSCRITOR: 120832
UBICACIÓN: 200532-135-001670
FECHA DE VENCIMIENTO: 12 FEB 2021
N° DOCUMENTO: 418515
VALOR: 40.100
REFERENCIA 1: 418515

ACUVALLE S.A.S.
CALLE 120 # 33-135-001670
TEL: 300 3312 8

RECLAMO CITE
SUSCRITOR 120832
37.740

REFERENCIA 1 725249

FECHA DE EMISIÓN 13 MAR 2021 00:00:00

UBICACIÓN 200532-1
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA 2021-13 SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3-MEDIO BAJO

ACTURA DE VENTA No. 725249

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	03	21	1329	1329	8			

Acuerdo

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	03	21	1329	1329	8			

Alcantarillado

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	03	21	1329	1329	8			

Ases

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	03	21	1329	1329	8			

VALOR TOTAL: 37.740

ACUVALLE S.A.S.
TEL: 300 3312 8

MUNICIPIO: Sevilla
SUSCRITOR: 120832
UBICACIÓN: 200532-135-001670
FECHA DE VENCIMIENTO: 13 MAR 2021
N° DOCUMENTO: 725249
VALOR: 37.740
REFERENCIA 1: 725249

ACUVALLE S.A.S.
CALLE 120 # 33-135-001670
TEL: 300 3312 8

RECLAMO CITE
SUSCRITOR 120832
44.820

REFERENCIA 1 722361

FECHA DE EMISIÓN 17 FEB 2021 00:00:00

UBICACIÓN 200532-1
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA 2021-13 SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3-MEDIO BAJO

ACTURA DE VENTA No. 722361

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	02	21	1338	1338	10			

Acuerdo

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	02	21	1338	1338	10			

Alcantarillado

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	02	21	1338	1338	10			

Ases

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	02	21	1338	1338	10			

VALOR TOTAL: 44.820

ACUVALLE S.A.S.
TEL: 300 3312 8

MUNICIPIO: Sevilla
SUSCRITOR: 120832
UBICACIÓN: 200532-135-001670
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 FEB 2021
N° DOCUMENTO: 722361
VALOR: 44.820
REFERENCIA 1: 722361

ACUVALLE S.A.S.
CALLE 120 # 33-135-001670
TEL: 300 3312 8

RECLAMO CITE
SUSCRITOR 120832
27.110

REFERENCIA 1 722361

FECHA DE EMISIÓN 13 ENE 2021 00:00:00

UBICACIÓN 200532-1
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA 2021-13 SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3-MEDIO BAJO

ACTURA DE VENTA No. 722361

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	01	21	1318	1318	8			

Acuerdo

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	01	21	1318	1318	8			

Alcantarillado

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	01	21	1318	1318	8			

Ases

Di	Me	Año	Di	Me	Año	Saldo	Actual	MP	Costo	MP	Saldo
20	12	19	20	01	21	1318	1318	8			

VALOR TOTAL: 27.110

ACUVALLE S.A.S.
TEL: 300 3312 8

MUNICIPIO: Sevilla
SUSCRITOR: 120832
UBICACIÓN: 200532-135-001670
FECHA DE VENCIMIENTO: 13 ENE 2021
N° DOCUMENTO: 722361
VALOR: 27.110
REFERENCIA 1: 722361

Formulario de pago de ACUAVALLE S.A. E.S.P. para un caso de reclamo CITE. Incluye datos de ubicación (7606-33-135-001670), medidor (8105), diámetro (1/2"), tarifa (vigencia 2020-11-30 SEVILLA), clase de servicio (3-MEDIO BAJO) y estrato (3-MEDIO BAJO). Se detallan los alcantariados y el valor total de la factura.

Formulario de pago de ACUAVALLE S.A. E.S.P. para un caso de reclamo CITE. Incluye datos de ubicación (7606-33-135-001670), medidor (8105), diámetro (1/2"), tarifa (vigencia 2020-11-30 SEVILLA), clase de servicio (3-MEDIO BAJO) y estrato (3-MEDIO BAJO). Se detallan los alcantariados y el valor total de la factura.

Formulario de pago de ACUAVALLE S.A. E.S.P. para un caso de reclamo CITE. Incluye datos de ubicación (7606-33-135-001670), medidor (8105), diámetro (1/2"), tarifa (vigencia 2020-11-30 SEVILLA), clase de servicio (3-MEDIO BAJO) y estrato (3-MEDIO BAJO). Se detallan los alcantariados y el valor total de la factura.

Formulario de pago de ACUAVALLE S.A. E.S.P. para un caso de reclamo CITE. Incluye datos de ubicación (7606-33-135-001670), medidor (8105), diámetro (1/2"), tarifa (vigencia 2020-11-30 SEVILLA), clase de servicio (3-MEDIO BAJO) y estrato (3-MEDIO BAJO). Se detallan los alcantariados y el valor total de la factura.

Formulario de pago de ACUAVALLE S.A. E.S.P. para un caso de reclamo CITE. Incluye datos de ubicación (7606-33-135-001670), medidor (8105), diámetro (1/2"), tarifa (vigencia 2020-11-30 SEVILLA), clase de servicio (3-MEDIO BAJO) y estrato (3-MEDIO BAJO). Se detallan los alcantariados y el valor total de la factura.

Formulario de pago de ACUAVALLE S.A. E.S.P. para un caso de reclamo CITE. Incluye datos de ubicación (7606-33-135-001670), medidor (8105), diámetro (1/2"), tarifa (vigencia 2020-11-30 SEVILLA), clase de servicio (3-MEDIO BAJO) y estrato (3-MEDIO BAJO). Se detallan los alcantariados y el valor total de la factura.

Recibo

5033

Barrio

Sevilla

Municipio

Sevilla

Ubicación

7806-33-135-001870

Medidor

8105

Diámetro

12"

Tarifa

120832

Clase de servicio

3-MEDIO BAJO

Estrato

3-MEDIO BAJO

Fecha de expedición

14 SEP 2023

Valor

55.400

Referencia

55400

Alcantarillado

120832

Resumen del cobro de esta factura

55.400

Créditos otorgados y financiación

55.400

Último pago realizado

55.400

Estado del servicio

CON SERVICIO

ACUVALLE S.A. E.S.P.

101 800 399 032 8

Municipio

Sevilla

Suscriptor

120832

Ubicación

7806-33-135-001870

Fecha de vencimiento

23 SEP 2023

Nº documento

40649007

Valor

55.400

Referencia

55400

Recibo

5033

Barrio

Sevilla

Municipio

Sevilla

Ubicación

7806-33-135-001870

Medidor

8105

Diámetro

12"

Tarifa

120832

Clase de servicio

3-MEDIO BAJO

Estrato

3-MEDIO BAJO

Fecha de expedición

14 SEP 2023

Valor

55.400

Referencia

55400

Alcantarillado

120832

Resumen del cobro de esta factura

55.400

Créditos otorgados y financiación

55.400

Último pago realizado

55.400

Estado del servicio

CON SERVICIO

ACUVALLE S.A. E.S.P.

101 800 399 032 8

Municipio

Sevilla

Suscriptor

120832

Ubicación

7806-33-135-001870

Fecha de vencimiento

23 SEP 2023

Nº documento

40649007

Valor

55.400

Referencia

55400

Recibo

5033

Barrio

Sevilla

Municipio

Sevilla

Ubicación

7806-33-135-001870

Medidor

8105

Diámetro

12"

Tarifa

120832

Clase de servicio

3-MEDIO BAJO

Estrato

3-MEDIO BAJO

Fecha de expedición

15 MAY 2023

Valor

30.650

Referencia

30650

Alcantarillado

120832

Resumen del cobro de esta factura

30.650

Créditos otorgados y financiación

30.650

Último pago realizado

30.650

Estado del servicio

CON SERVICIO

ACUVALLE S.A. E.S.P.

101 800 399 032 8

Municipio

Sevilla

Suscriptor

120832

Ubicación

7806-33-135-001870

Fecha de vencimiento

23 MAY 2023

Nº documento

40649007

Valor

30.650

Referencia

30650

Recibo

5033

Barrio

Sevilla

Municipio

Sevilla

Ubicación

7806-33-135-001870

Medidor

8105

Diámetro

12"

Tarifa

120832

Clase de servicio

3-MEDIO BAJO

Estrato

3-MEDIO BAJO

Fecha de expedición

15 MAY 2023

Valor

30.650

Referencia

30650

Alcantarillado

120832

Resumen del cobro de esta factura

30.650

Créditos otorgados y financiación

30.650

Último pago realizado

30.650

Estado del servicio

CON SERVICIO

ACUVALLE S.A. E.S.P.

101 800 399 032 8

Municipio

Sevilla

Suscriptor

120832

Ubicación

7806-33-135-001870

Fecha de vencimiento

23 MAY 2023

Nº documento

40649007

Valor

30.650

Referencia

30650

ACUAVALLE
CICLO 11
UBICACIÓN 7608 33 125 001 9476
MEDIDOR 5105
DIAMETRO 127
TARIFA 120932
CLASE DE SERVICIO 3 - MEDIO BAJO
ESTRATO 2
REFERENCIA 1 4473841
FECHA DE EMISIÓN 2021 03 15
FACTURA DE VENTA No 415201007870

SELINA RUIZ GIRALDO
CONCEPTO ENERGIA
CONCEPTO ASEO
CONCEPTO AP
CONCEPTO INTERNET
CONCEPTOS INTERNET
VALOR

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
CREDITOS OTORGADOS Y FINANCIACION
Total créditos
Último pago realizado

DIOSIELA RUIZ GIRALDO
SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES
CONCEPTO ASEO
CONCEPTO AP
CONCEPTOS INTERNET
VALOR

CELISIA
DIOSIELA RUIZ GIRALDO
CLASIFICACIÓN: Residencial (Grupo 3 Nivel 1)
Dirección del inmueble: CR 46 NO 51 CORREO SEVILLA NO 46 NO 51
Dirección de envío: CR 46 NO 51 CORREO CH SEVILLA SEVILLA

CELISIA
DIOSIELA RUIZ GIRALDO
CLASIFICACIÓN: Residencial (Grupo 3 Nivel 1)
Dirección del inmueble: CR 46 NO 51 CORREO SEVILLA NO 46 NO 51
Dirección de envío: CR 46 NO 51 CORREO CH SEVILLA SEVILLA

CONSUMO ENERGIA
CONCEPTO ENERGIA
CONCEPTO ASEO
CONCEPTO AP
CONCEPTOS INTERNET
VALOR

CONSUMO ENERGIA
CONCEPTO ENERGIA
CONCEPTO ASEO
CONCEPTO AP
CONCEPTOS INTERNET
VALOR

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES
CONCEPTO ASEO
CONCEPTO AP
CONCEPTOS INTERNET
VALOR

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES
CONCEPTO ASEO
CONCEPTO AP
CONCEPTOS INTERNET
VALOR

CELISIA
DIOSIELA RUIZ GIRALDO
TOTAL A PAGAR \$57.940

CELISIA
DIOSIELA RUIZ GIRALDO
TOTAL A PAGAR \$58.600

[illegible][illegible]



CELSEA
S.A. DE C.V.

CHOSILINA HUAL GUZOLDO
Clasificación: Residencia Estero 5 MORALES
Dirección del inmueble: Carretera al Cerro de Guadalupe 400 km 15
Dirección de envío: Carretera al Cerro de Guadalupe 400 km 15

TOTAL A PAGAR

Total: 7480.00
 Cédula: 4514.12

CONCEPTOS ENERGIAS

CONCEPTO ENERGIA
 Consumo: 100.00
 Subsidio: 15.00%
 Retención: 15.00%

CONCEPTOS INTERSE

CONCEPTO ASFO
 Asfalto: 100.00
 Subsidio: 15.00%
 Retención: 15.00%

CONCEPTO AP

CONCEPTO OTROS
 Otros: 100.00
 Subsidio: 15.00%
 Retención: 15.00%


SECRETARÍA DE INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA FAMILIA

DIOSIELINA RUÍZ GARCILLO
 17/06/2020 - 16/07/2020 1934123131 - 00 1934123 276


 1934123131-00 1934123131-00 1934123131-00 1934123131-00 1934123131-00
 1934123131-00 1934123131-00 1934123131-00 1934123131-00 1934123131-00

Que, convalidado a Partida: **PAGAR** **\$ 60.36**
 TOTAL

[illegible]

Giros y Finanzas C.F. S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted a solicitado. Recuerde que en Giros y Finanzas C.F. S.A. designamos como defensor del cliente principal al DR. Carlos Mario Serna Jaramillo para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse larga en cuenta esta información Dirección Calle 64 No 38-90 Of. 202 de Bogotá, email: defensora@sgcl-serna.net, Teléfono: (1) 6092013. Horario: Lunes a Viernes 8:30 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra línea de atención al cliente 01 8000 211 999.

POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE



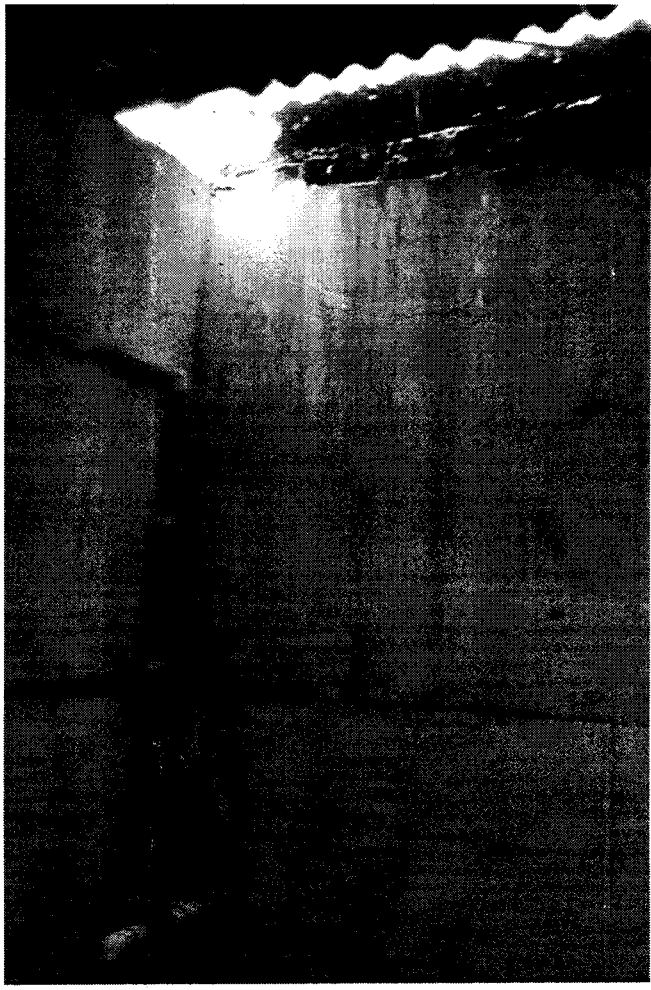
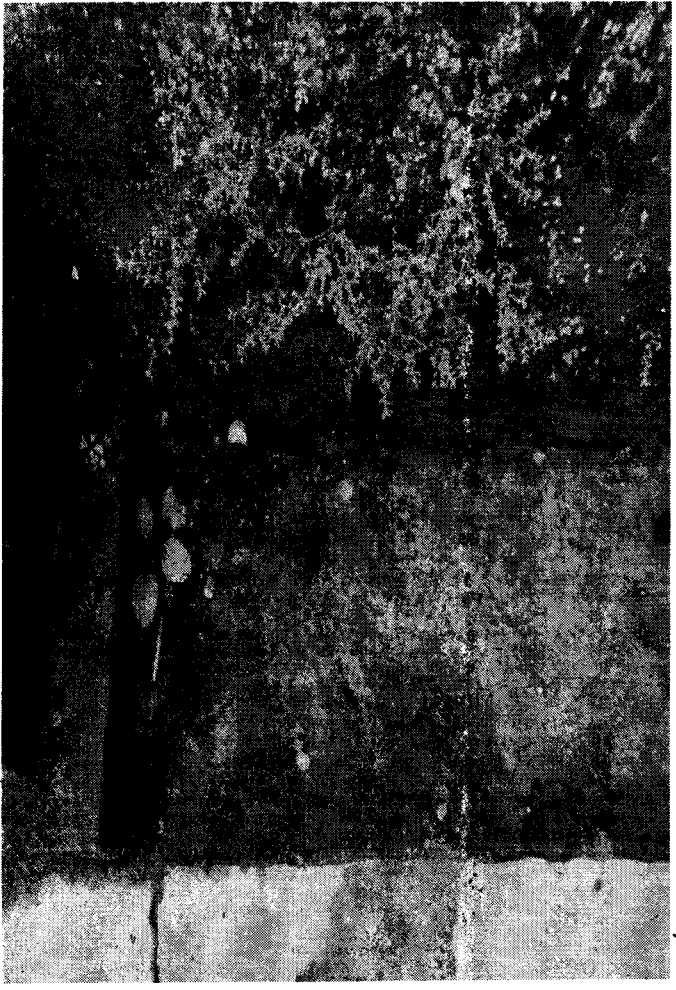
GIROS Y FINANZAS C.F. S.A
NIT 860.006.797-8

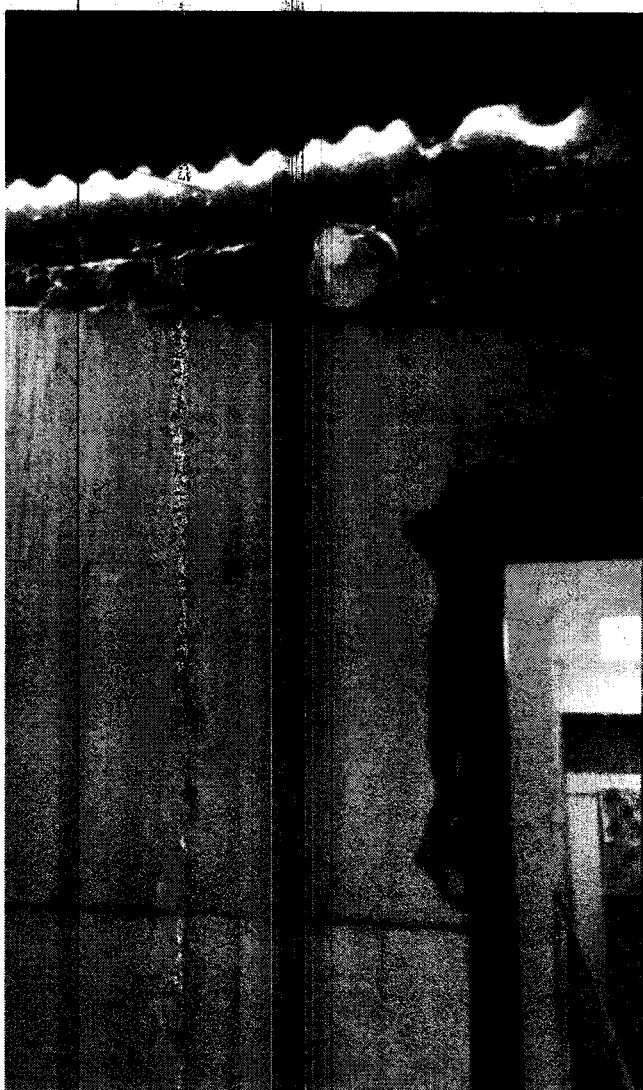
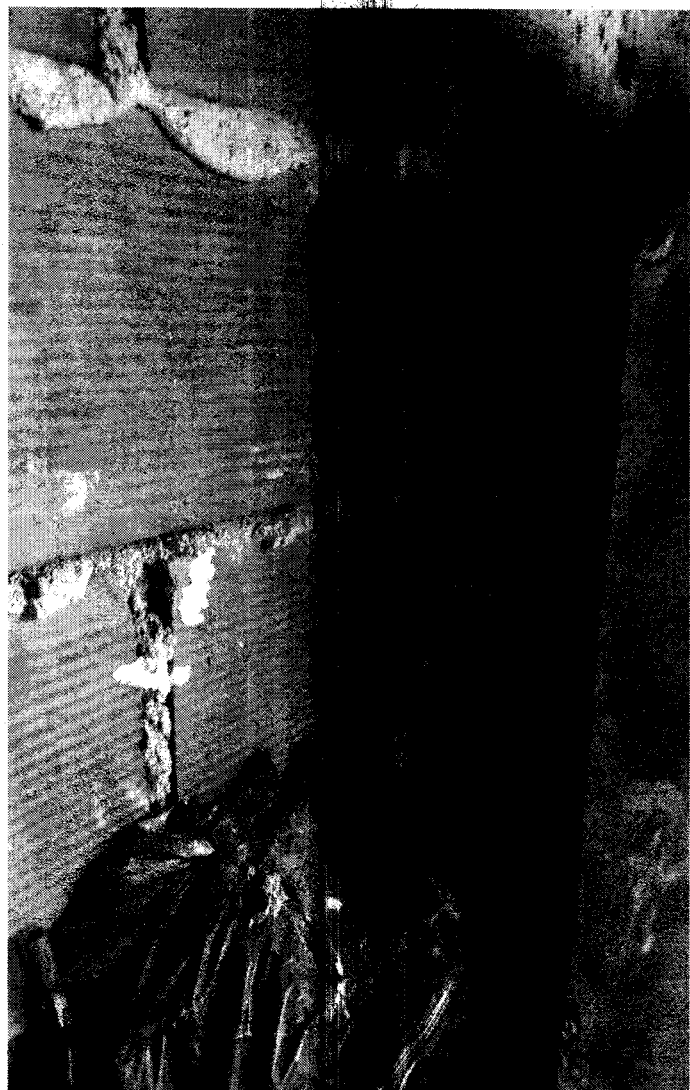
Fecha : 28/10/2020
Hora : 15:53:24
Asesor : SORTIZ
Agencia : 411-SEVILLA MOVISTAR AGENTE
Ciudad : 76736-Sevilla-Valle del Cauca
Medio de pago : Efectivo
Valor : 94,051
Convenio : Movistar Móvil
Referencia : 25232514891
Número de Teléfono : 2523251489
Número de Transacción : 2810054077010
Número de Autorización : 6141073944025
Tipo Operación : RECAUDOS
IP : 10.122.8.163
Nombre del Suscriptor : JESUS ANTONIO BOTIA
MOSQUETA
Cobro de la Transacción : 0.00

Giros y Finanzas C.F. S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted se solicitó. Recuerde que en Giros y Finanzas C.F. S.A. designamos como defensor del cliente principal al Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse tenga en cuenta esta información: Dirección Calle 64 No 38-56 Of. 202 de Bogotá, email: defensor@girosyfinanzas.net, Teléfono: (1) 6092013. Horario: Lunes a Viernes 8:30 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra línea de atención al cliente: 01 8000 111 099.

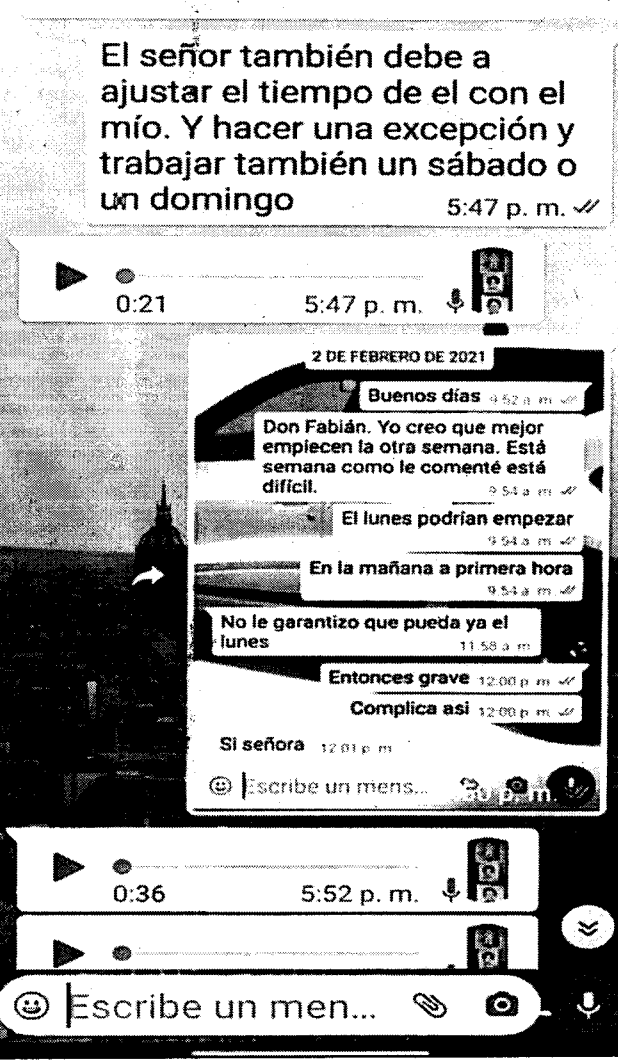
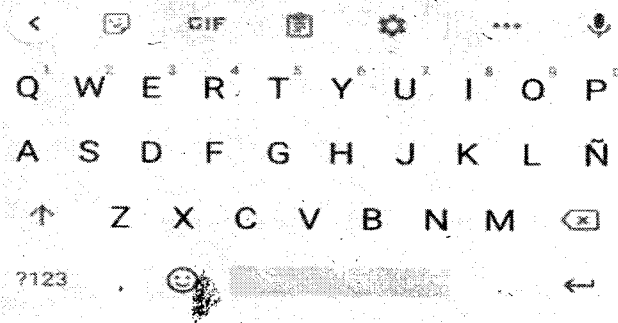
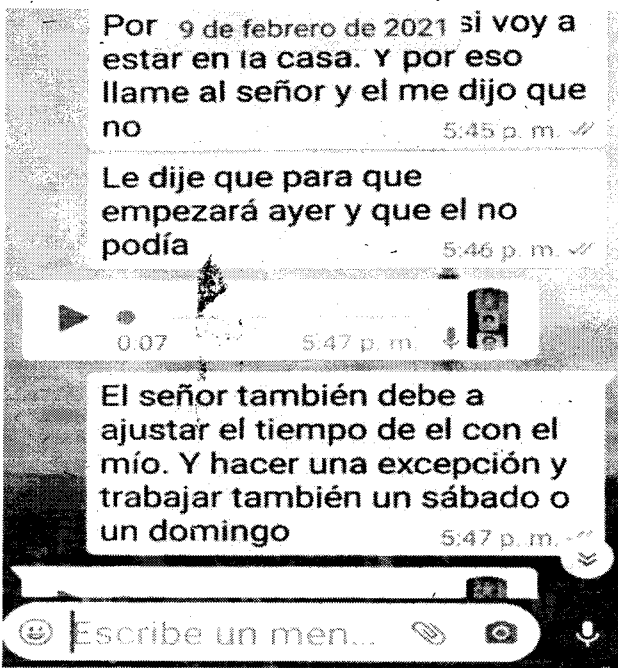
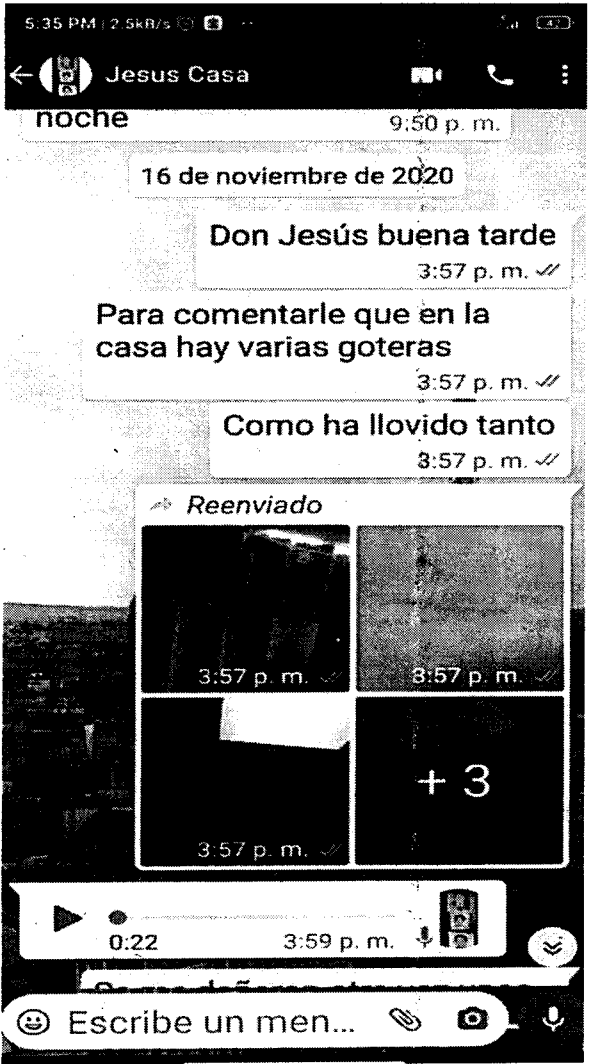
POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE

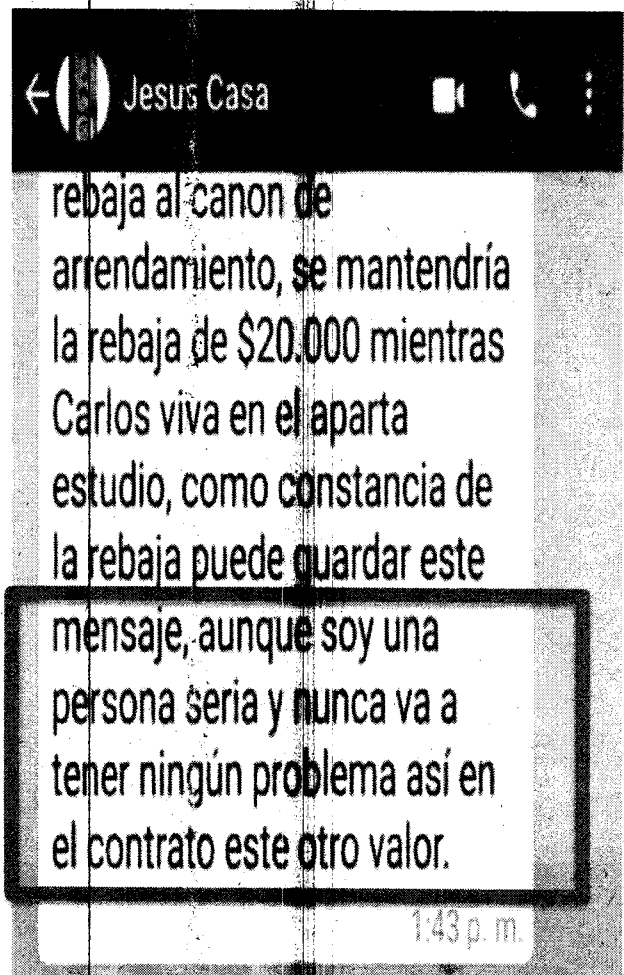
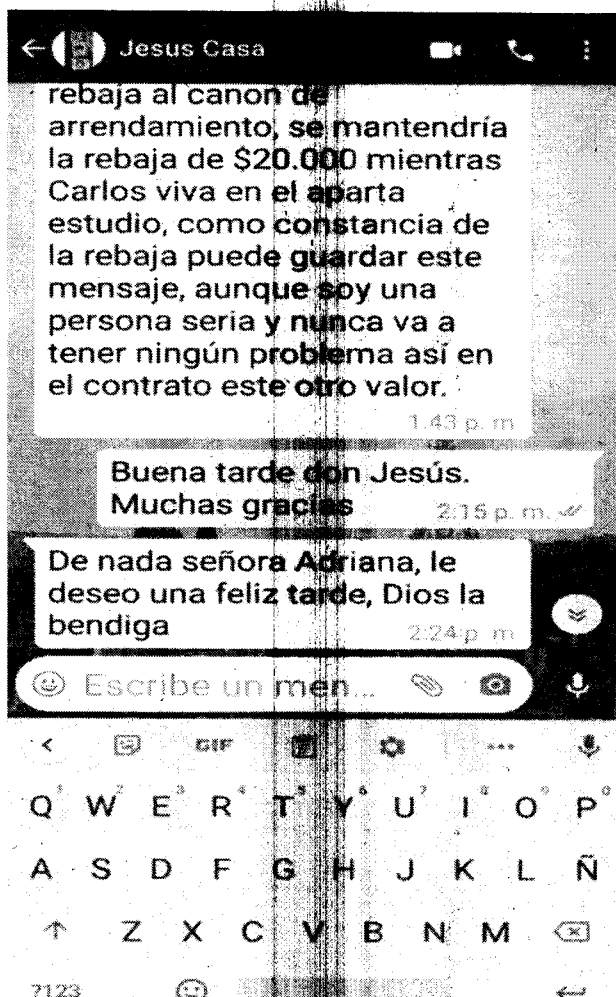
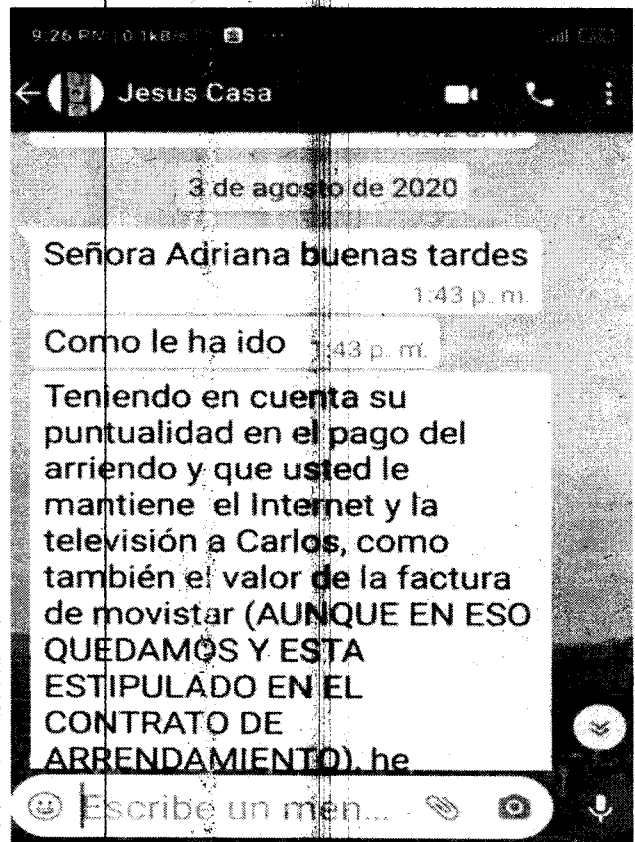
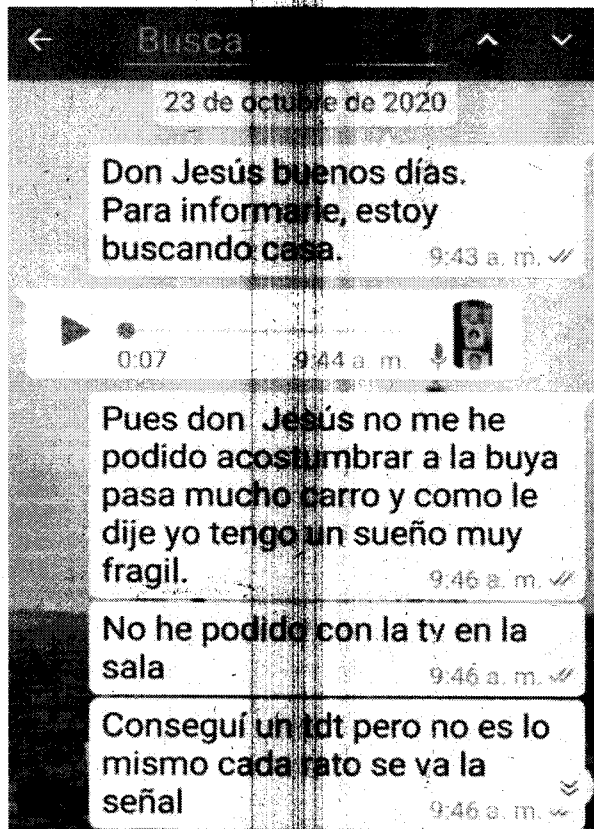
2- Fotografías de daños del inmueble.





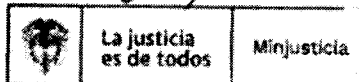
3- Conversaciones vía WhatsApp.





- 4- Resolución Número 0328 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2019, por la cual se autoriza horario especial mujer cabeza de familia a un(a) servidor (a) público.

HOJA DE VIDA. 



RESOLUCIÓN NÚMERO 0328 DEL 21 DE FEBRERO 2019

"Por la cual se Autoriza Horario Especial Mujer cabeza de Familia a una Servidor(a) Público."

EL DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas mediante Resolución de delegación de funciones N° 002397 del 30 de Julio de 2018, Artículo 42 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **41.947.299**, titular del empleo denominado **Pagador**, Código **4173** Grado **22**, Servidor (a) Público activo en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí Valle del Cauca, ha solicitado Horario Especial Mujer Cabeza de familia.

Que de conformidad a la norma colombiana vigente Decreto 4151/2011, Resolución 002103/2012, Resolución 2122/2012, Ley 1232/2008 "Jefatura Femenina de Hogar" regula la flexibilidad de horario especial para las Servidoras Públicas con hijos (as) menores de edad.

Que verificado los documentos que exige la norma, la señora: **BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA**, cumple con los requisitos y el derecho que regula la flexibilidad de horario especial.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

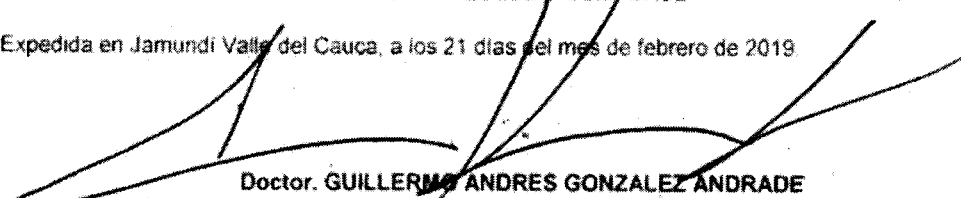
ARTÍCULO 1: AUTORIZAR horario especial de trabajo Mujer cabeza de familia a la señora **BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **41.947.299**, titular del empleo denominado **Pagador**, Código **4173** Grado **22**, Servidor (a) Público activo en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí Valle del Cauca

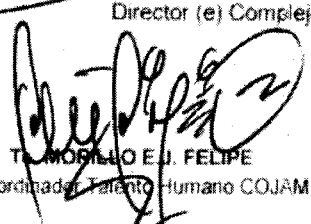
ARTÍCULO 2: Establecer horario especial de trabajo "Jefatura Femenina de Hogar" de lunes a viernes 7:00 am a las 4:00 pm con una (01) hora de almuerzo bajo el control y seguimiento del área de Talento Humano del COJAM en cumplimiento y garantía de la prestación del servicio.

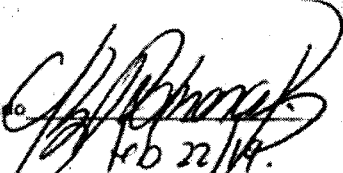
ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Jamundí Valle del Cauca, a los 21 días del mes de febrero de 2019.


Doctor. GUILLERMO ANDRES GONZALEZ ANDRADE
Director (e) Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí Valle del Cauca


T. MORILLO E.J. FELIPE
Coordinador Talento Humano COJAM

Notificado 
FEB 22/19.

5- Desprendibles de pago descuentos de tarjetas de crédito.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
800215546-5

Humano en Línea

Nombre	BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA	Documento	41947299		
Esquema	ADMINISTRATIVOS	Centro Costo	626 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FRESNO		
Basico	2.037.767,00	Periodo pago	1 mar 2021 a 31 mar 2021		
Fecha Expd	25 mar 2021 12:56	Cargo	Pagador 22 (E)		
Niv. Contratacion	Carrera Administrativa	Grado	22		
Banco	BanColombia S.A.	Cuenta Bancaria	86786989215		
SUEBA	Pago Sueldo Básico		2.037.767,00	0,00	
PGENC	Pago de encargo		39.283,00	0,00	
PGBON	Pago Bonificación Factor Salarial		37.387,00	0,00	
APEREN	Aporte Empleado Pension Normal	COLPEN	0,00	84.600,00	
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	SURA	0,00	84.600,00	
FCTTI	Aporte Sindicato Fecospes Básico	FECSPEC	0,00	20.378,00	
BANBO	Banco Bogota				
		11 de 106	BANCOBOGO	0,00	539.663,00
Totales:			2.114.437,00	729.241,00	
Neto a pagar:			1.385.196,00		

Fondos: Salud:Eps Sura, Pension:COLPENSIONES, CajaCF:Comfenaico Del Valle Del Cauca, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
800215546-5

Humano en Línea

Nombre	BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA	Documento	41947299		
Esquema	ADMINISTRATIVOS	Centro Costo	626 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FRESNO		
Basico	2.037.767,00	Periodo pago	1 abr 2021 a 30 abr 2021		
Fecha Expd	07 may 2021 10:26	Cargo	Pagador 22 (E)		
Niv. Contratacion	Carrera Administrativa	Grado	22		
Banco	BanColombia S.A.	Cuenta Bancaria	86786989215		
SUEBA	Pago Sueldo Basico		2.037.767,00	0,00	
PGENC	Pago de encargo		39.283,00	0,00	
PGBON	Pago Bonificacion Factor Salarial		37.387,00	0,00	
APEREN	Aporte Empleado Pension Normal	COLPEN	0,00	84.600,00	
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	SURA	0,00	84.600,00	
FCTTI	Aporte Sindicato Fecospes Basico	FECSPEC	0,00	20.378,00	
BANBO	Banco Bogota				
		12 de 106	BANCOBOGO	0,00	539.663,00
Totales:			2.114.437,00	729.241,00	
Neto a pagar:			1.385.196,00		

Fondos: Salud:Eps Sura, Pension:COLPENSIONES, CajaCF:Comfenaico Del Valle Del Cauca, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
800215546-5

Humano en Línea

Nombre	BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA	Documento	41947299		
Esquema	ADMINISTRATIVOS	Centro Costo	626 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FRESNO		
Basico	2.037.767,00	Periodo pago	1 may 2021 a 31 may 2021		
Fecha Expd	27 may 2021 11:17	Cargo	Pagador 22 (E)		
Niv. Contratacion	Carrera Administrativa	Grado	22		
Banco	BanColombia S.A.	Cuenta Bancaria	86786989215		
SUEBA	Pago Sueldo Basico		2.037.767,00	0,00	
PGENC	Pago de encargo		39.283,00	0,00	
PGBON	Pago Bonificación Factor Salarial		37.387,00	0,00	
APEREN	Aporte Empleado Pension Normal	COLPEN	0,00	84.600,00	
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	SURA	0,00	84.600,00	
FCTTI	Aporte Sindicato Fecospes Basico	FECSPEC	0,00	20.378,00	
BANBO	Banco Bogota				
		13 de 106	BANCOBOGO	0,00	539.663,00
Totales:			2.114.437,00	729.241,00	
Neto a pagar:			1.385.196,00		

Fondos: Salud:Eps Sura, Pension:COLPENSIONES, CajaCF:Comfenaico Del Valle Del Cauca, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro

6- Solicitud Conciliación Judicial.

Sevilla Valle del Cauca, junio 25 de 2021

Dóctor:
JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA
JUEZ JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E. S. D.

REFERENCIA. SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN DERECHO – DERECHO AL DEBIDO PROCESO

CONVOCANTE: LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO
CONVOCADO: LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 76-736-40-03-001-2021-0014-00

Honorable Juez,

LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Sevilla Valle del Cauca, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41947299 de Armenia Quindío, en mi calidad de demandada por el proceso en mención, respetuosamente acudo ante su Despacho, con el fin de solicitar Audiencia de Conciliación Judicial en Derecho con la Demandante, la Señora **LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29817317 de Sevilla Valle, representada legalmente por el Dr. **SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1113312756, expedida en Sevilla Valle con TP. 347858 del C.S.J., para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009 y demás normas a fines a la materia, se resuelva conflicto suscitado por el reconocimiento y pago del Ejecutivo de Mínima Cuantía con RESUELVE por su honorable despacho, sin antes haberse practicado Acto de Conciliación Extrajudicial o el respeto al Derecho Fundamental del Debido Proceso, que faculta a toda persona a la aplicación inmediata a exigir *“Un proceso público y expedito en el cual se reconozcan todas las garantías sustanciales y procesales, desarrollado ante la autoridad de competencia quien debe actuar con independencia e imparcialidad”*, sin tener en cuenta consideraciones distintas a las previstas en la ley y normas internacionales de los derechos y deberes del hombre al igual que el pacto internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

HECHOS

El día martes 15 de junio de 2021 siendo aproximadamente la 09:00 horas abrí mi correo personal, en el cual, me doy cuenta que el pasado jueves 10 de junio 2021, recibí un correo por el apoderado de la demandante (sant157@hotmail.com), dando a conocer demanda por Ejecutivo de Mínima Cuantía, radicada en su honorable despacho. Cómo se puede observar el recibo de acuse parte de una fecha superior ya que no estoy obligada ante la ley a revisar mi correo a diario sino cuando haya la posibilidad de abrir el mismo; por lo tanto, ante la ley colombiana y si bien es cierto, la notificación parte del acuse de recibido para poder contestar una demanda en los términos señalados por ley de diez días hábiles previo acto conciliatorio.

PRETENSIONES

Solicito en Derecho honorable Juez:

PRIMERO: El respeto al Derecho Fundamental del Debido Proceso y a ser informada oportunamente bajo notificación al correo adriabamo80@gmail.com; Celular: 3137509842, Conjunto residencial Plazuela del Café Carrera 49 # 60-64, Casa 18.

SEGUNDO: Citar a Audiencia de Conciliación Judicial en Derecho a la Señora **LUZ ELENA ARCINIEGAS ROMERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29817317 de Sevilla Valle.

TERCERO: Levantar el embargo de mi cuenta bancaria y de mi salario nominal, hasta que se dicte sentencia formal bajo proceso de defensa de las partes.

CUARTO: Respeto a los Derechos fundamentales, a ser tratados con igualdad ante la ley, a ser oída con justicia e imparcialidad ante cualquier acusación garantizando y asegurando la defensa, correspondencia, honra y protección de ley ante injerencias, a la protección social de mi núcleo familiar, dignidad humana y a mi buen nombre.

FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO

Constitución Política Nacional de Colombia en Concordancia a sus artículos 7, 8, 10, 11, 12, 20, 23, 25, 26, Debido Proceso y Comunicación formal reconociendo todas las garantías sustanciales y procesales con independencia e imparcialidad.

MANIFESTACIÓN JURAMENTADA

Maniféstó bajo gravedad de juramento que no cursa solicitud de conciliación frente a conciliador diferente, que no existe acta de conciliación judicial o extrajudicial en derecho, que no concurre pleito pendiente frente a otra autoridad.

PRUEBAS

Ruego Señor Juez, tener como pruebas los siguientes documentales y anexos:

1. Copia Documento de Identidad de la suscrita demandada.
2. Copia documento de Notificación del 10 de junio 2021, con acuse de recibido el 15 de junio 2021, emanado por el Dr. **SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1113312756, expedida en Sevilla Valle, con TP. 347858 del C.S.J., apoderado de la demandante.
3. Copia reenviado al correo electrónico del Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, de la comunicación allegada a mi correo, sin el total de los documentos presuntamente anexados y en la que se plasma una notificación personal y no virtual.

Según la notificación del apoderado allegada a mi correo personal, no anexa el interlocutorio No. 791 de 2021 emanado por el Juzgado Civil Municipal desconociendo los motivos y que en sus argumentos lo plasma, por lo tanto, existe la desinformación total del trámite realizado, además, no se informa sobre la inadmisión de la demanda en primera medida, abusando de las acciones legales con desconocimiento por parte de la suscrita en la protección de mis derechos.

Existe un RESUELVE anticipado, que considero un tanto acelerado ya que no se respetó el Derecho al Debido Proceso y a la Conciliación Extrajudicial en Derecho para dictar un Embargo Judicial de mis Cuentas personales al igual que mi Salario; Salario del que no depende únicamente la suscrita madre cabeza de familia, sino también mi hija menor de edad de 7 años quien está bajo mi custodia, bienestar y cuidado, además de mi señora madre mayor de edad quien vive en la Ciudad de Armenia Quindío, y depende económicamente de la suscrita, colocando en riesgo la estabilidad emocional, alimentaria y económica de mi núcleo familiar, ya que sin mi salario difícilmente podremos subsistir.

En el caso particular, si la notificación corre un día después del escrito sin recibo de acuse (10 de junio 2021), tenía la oportunidad de acudir a la defensa hasta el día 24 de junio 2021, y no tuve la más mínima oportunidad de defensa, o solicitar conciliación extrajudicial y el respaldo al derecho del debido proceso, sin embargo, existe sentencia de embargo.

El pasado 22 de junio 2021, siendo aproximadamente las 10:00 horas, me acerqué voluntariamente al juzgado y fui notificada del traslado de la decisión sin antes haber logrado un Proceso Legal a mi favor, anotando que la fecha de decisión está desde el pasado 10 de mayo 2021, considerando una violación al derecho fundamental del Debido Proceso. Ahora bien. Anoto qué, por parte del Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle del Cauca, únicamente recibí esta notificación.

Si el acuse de recibido de la notificación virtual se genera el 15 de junio 2021, me encuentro en los términos de ley (hasta el 28 de junio 2021) para acudir ante su despacho una prórroga de sentencia a fin de que la suscrita solicite la Conciliación Judicial con la demandante y que repose en el proceso de demanda mi intención de conciliación, evitando sentencia judicial.

Por otra parte, considero que se ven afectados mis Derechos Fundamentales Constitucionales como el derecho a ser tratada con igualdad ante la ley, a ser oída con justicia e imparcialidad ante cualquier acusación garantizando y asegurando la defensa, correspondencia, honra y protección de ley ante injerencias. Si bien es cierto, no existió ante un Resuelve el Derecho al Debido Proceso y defensa, a realizar una conciliación extrajudicial, con este Resuelve se ve afectado la protección social de mi núcleo familiar jugando con la vida y salud de mis seres queridos ya que por ser Madre Cabeza de Familia es mi responsabilidad velar por el bienestar de mi hija de 7 años, y sin salario digno no podemos alimentarnos sanamente, mi hija no podrá seguir estudiando ya que se debe cancelar una pensión mensual y el bienestar y sustención de mi señora madre, no está demás el irrespeto por mi dignidad humana y el buen nombre, que fue irresponsablemente dirigida a mi lugar de trabajo dejando señalamientos inadecuados ante mis compañeros de labor.

4. Copia de la notificación personal de traslado, emanada del Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle del cauca, el día 22 de junio 2021.

5. Copia Resolución No.0328 del 21 de febrero 2019, emanada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por la cual se me reconoce como madre Cabeza de Familia, dentro del decreto 2122 /2012, Ley 1232 /2008.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibí las notificaciones al correo personal adriabamo80@gmail.com; Celular: 3137509842, Conjunto residencial Plazuela del Café Carrera 49 # 60-64, Casa 18, Sevilla Valle del cauca.

La Convocada ante su apoderado **SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS**, en la avenida 2 No. 7N – 55 Edificio Centenario II, Tercer Piso, Oficina 315 de Cali Valle, al correo sant157@hotmail.com o al correo de la demandante hunoria71@hotmail.com Celular: 3136216159.

Para los fines que se estimen pertinentes.

Atentamente,

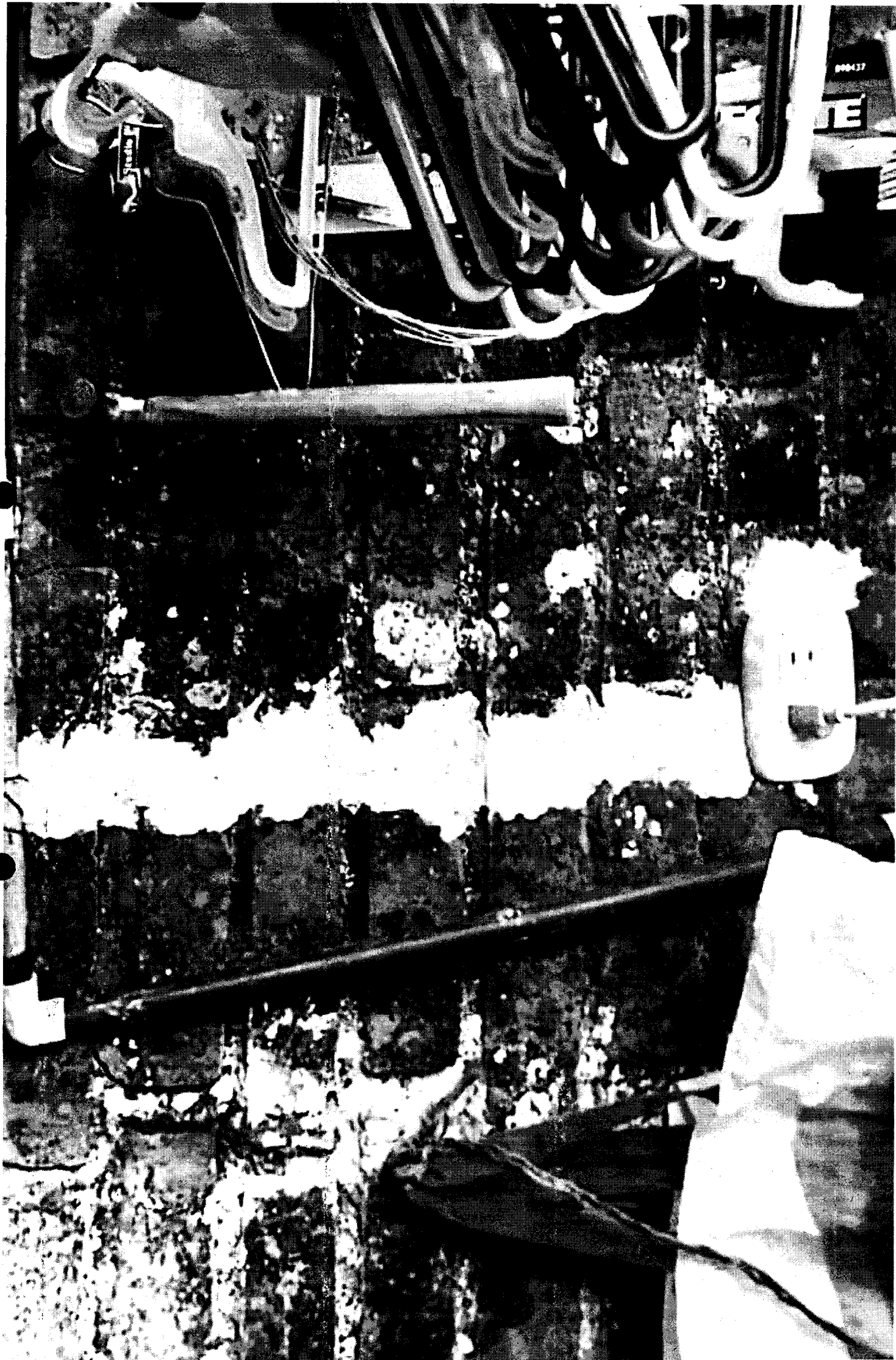
LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO
C.C. No. 41947299 de Armenia Quindío



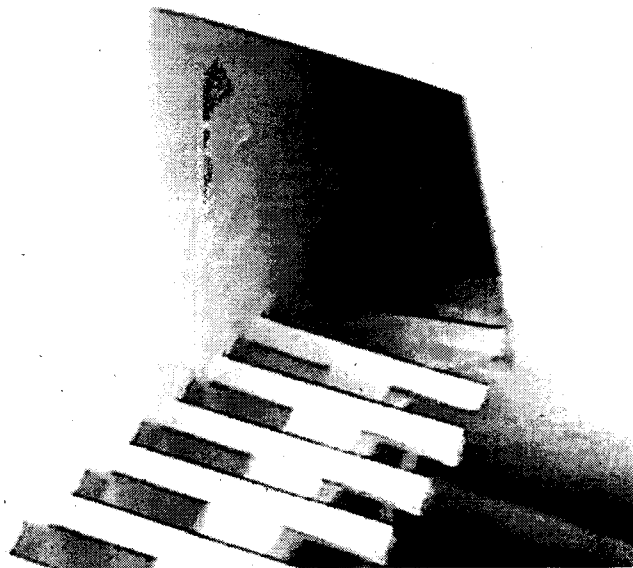
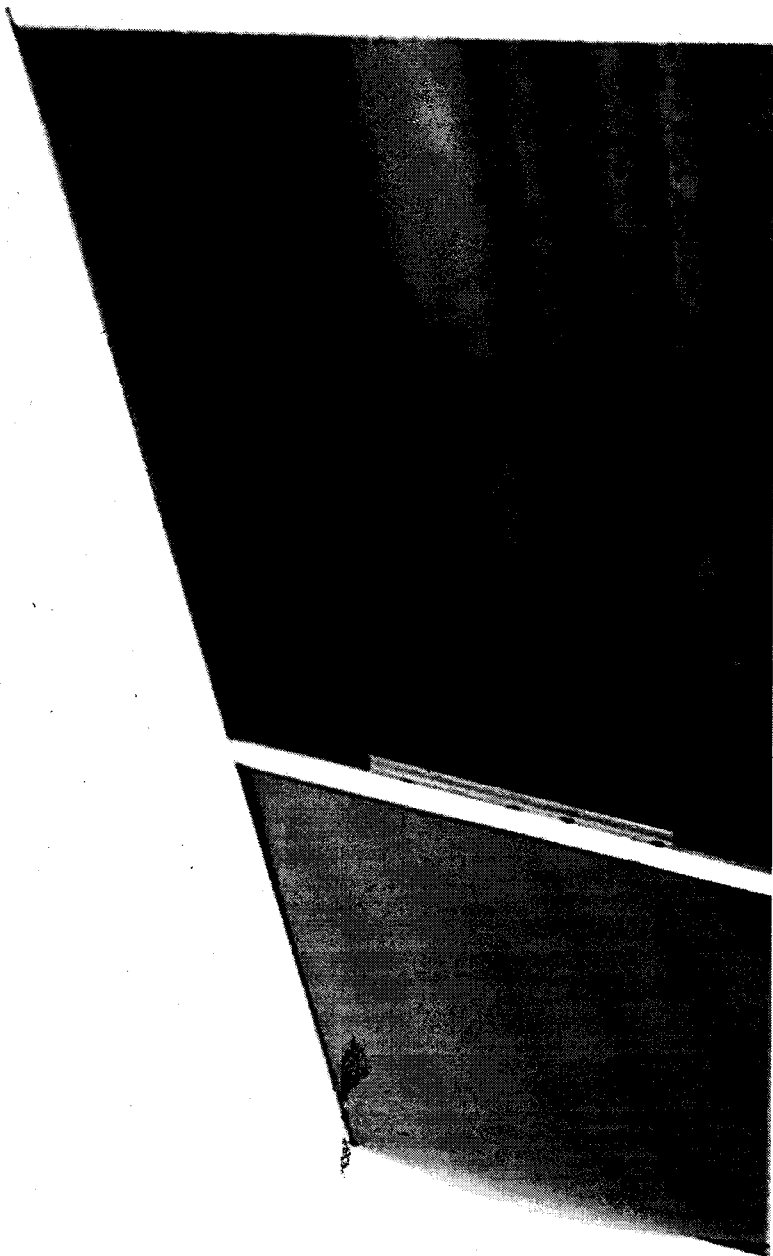
















5:38 PM | 0.9kB/s

42



Jesus Casa



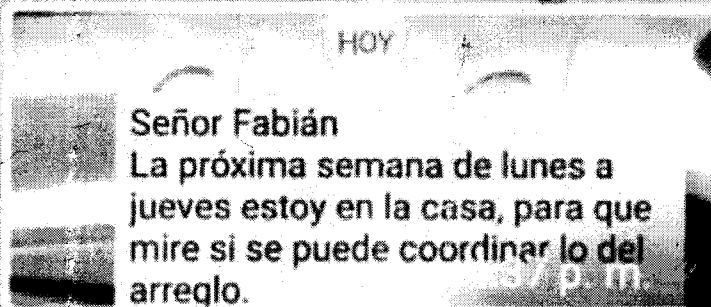
0:06

5:52 p. m.

10 de febrero de 2021

Don Jesús buena tarde.
Ahí le escribí al señor Fabián
para que empiece el lunes o
desde el viernes en la tarde.
Que estoy hasta el jueves. Y
no ha contestado

4:35 p. m. ✓✓



Ya lo otra semana es probable
que no este

4:38 p. m. ✓✓

El señor puede trabajar desde
mañana en la tarde hasta el
próximo jueves 18 de febrero.
Para la semana siguiente
probablemente yo no pueda

4:40 p. m. ✓✓

Buenas tardes señora Adriana,
bueno señora

5:17 p. m.

Yo le escribí está mañana



Escribe un men...



Por 9 de febrero de 2021 si voy a
estar en la casa. Y por eso
llame al señor y el me dijo que
no

5:45 p. m. ✓✓

Le dije que para que
empezará ayer y que el no
podía

5:46 p. m. ✓✓



0:07

5:47 p. m.



El señor también debe a
ajustar el tiempo de el con el
mío. Y hacer una excepción y
trabajar también un sábado o
un domingo

5:47 p. m. ✓✓



Escribe un men...



GIF



Q¹ W² E³ R⁴ T⁵ Y⁶ U⁷ I⁸ O⁹ P⁰

A S D F G H J K L Ñ



Z

X

C

V

B

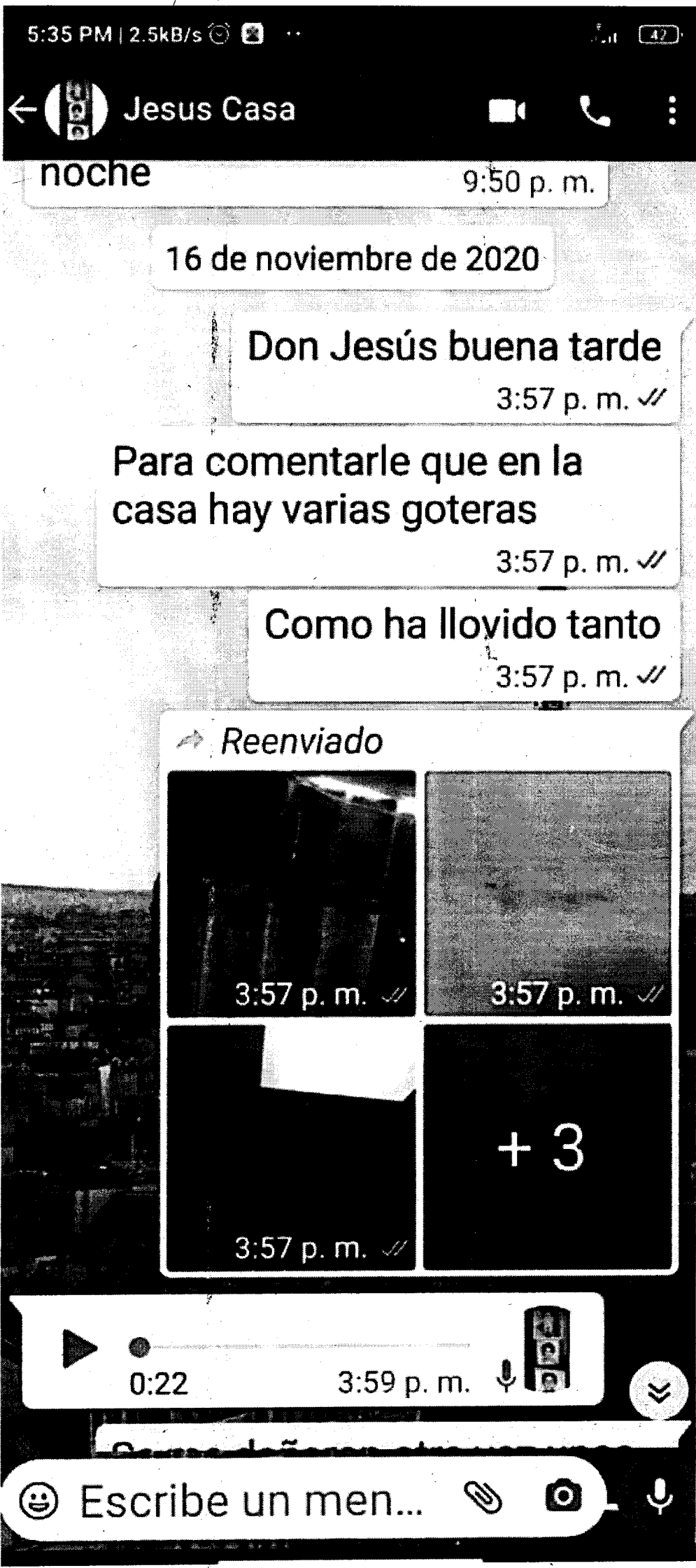
N

M



?123





El señor también debe a
ajustar el tiempo de el con el
mío. Y hacer una excepción y
trabajar también un sábado o
un domingo

5:47 p. m. ✓✓



0:21

5:47 p. m.



2 DE FEBRERO DE 2021

Buenos días 9:52 a. m. ✓✓

Don Fabián. Yo creo que mejor
empiecen la otra semana. Está
semana como le comenté está
difícil.

9:54 a. m. ✓✓

El lunes podrían empezar

9:54 a. m. ✓✓

En la mañana a primera hora

9:54 a. m. ✓✓

No le garantizo que pueda ya el
lunes

11:58 a. m.

Entonces grave 12:00 p. m. ✓✓

Complica así 12:00 p. m. ✓✓

Si señora 12:01 p. m.

😊 Escribe un mens...

3:00 p. m. ✓✓



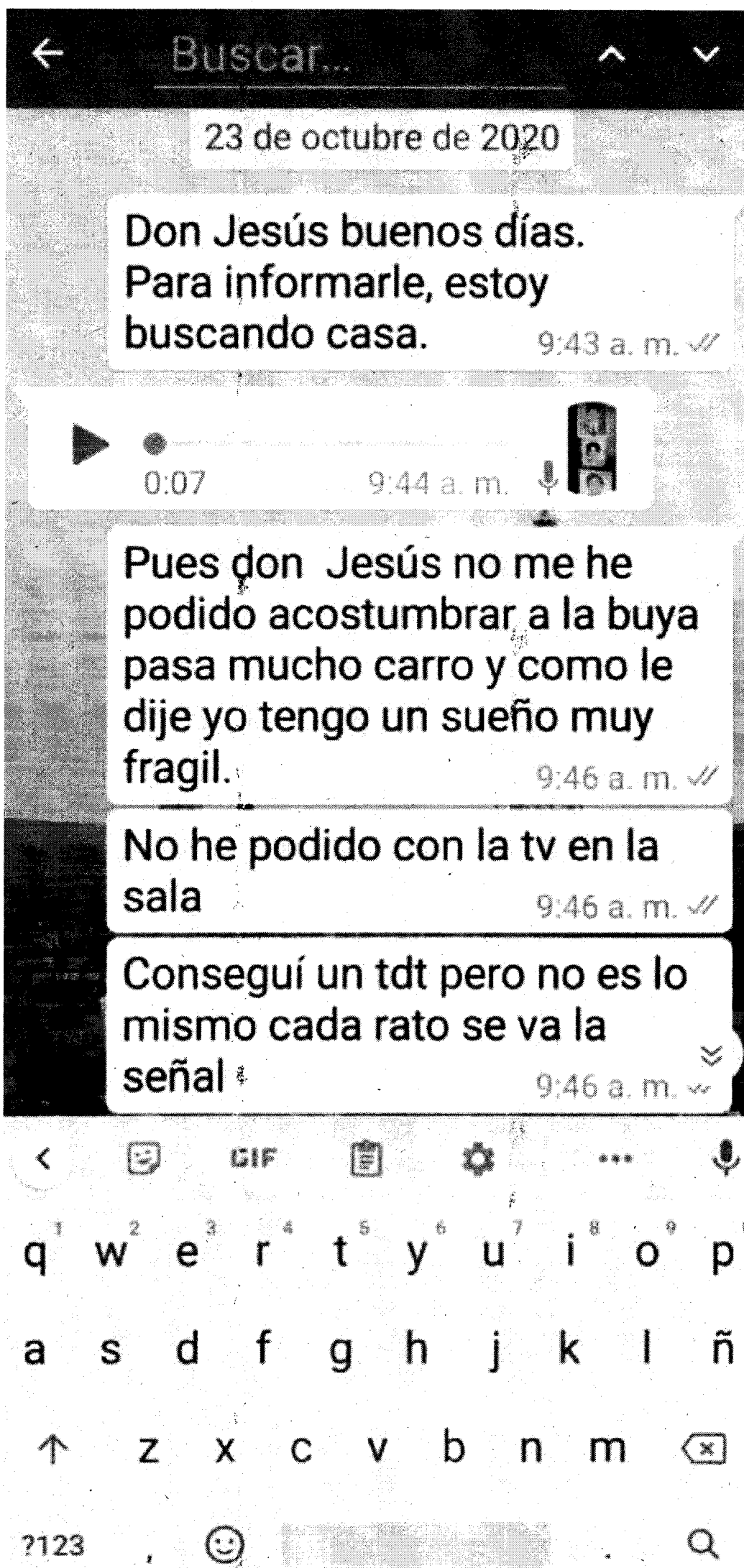
0:36

5:52 p. m.



Escribe un men...





9:26 PM 1kB/s

35



esus Casa



3 de agosto de 2020

Señora Adriana buenas tardes

1:43 p. m.

Como le ha ido

1:43 p. m.

Teniendo en cuenta su puntualidad en el pago del arriendo y que usted le mantiene el Internet y la televisión a Carlos, como también el valor de la factura de movistar (AUNQUE EN ESO QUEDAMOS Y ESTA ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO). he



Escribe un men...



GIF



Q W E R T Y U I O P

A S D F G H J K L Ñ

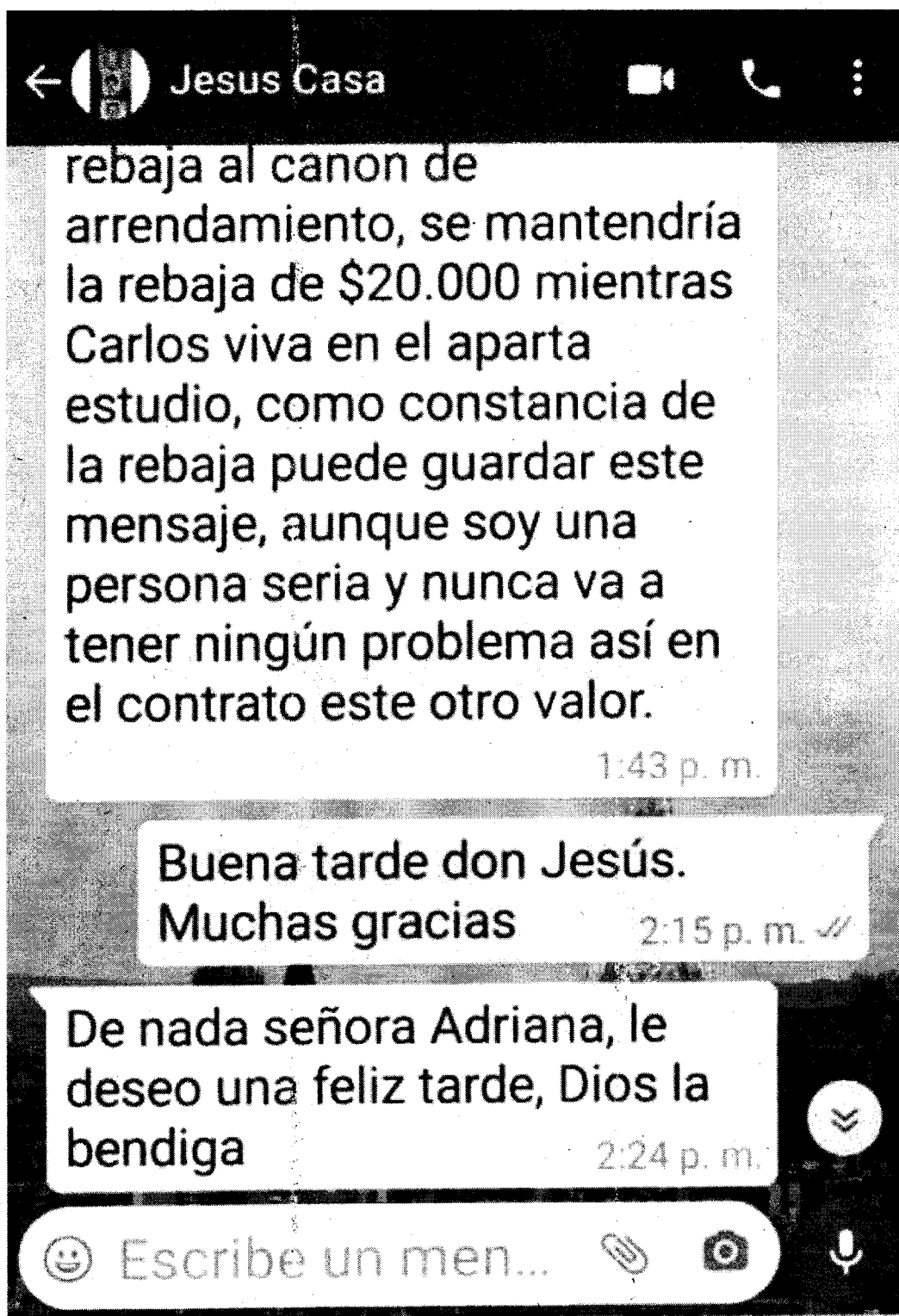


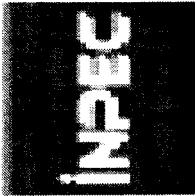
Z X C V B N M



?123







INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

800215546-5

Humano en Linea

Nombre		Documento	
Esquema	BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA	Centro Costo	41947299
Basico	ADMINISTRATIVOS	Periodo pago	626 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FRESNO
Fecha Expd	2.037.767,00	Cargo	1 mar 2021 a 31 mar 2021
Niv. Contratacion	25 mar 2021 12:56	Grado	Pagador 22 (E)
Banco	Carrera Administrativa		22
	BanColombia S.A.	Cuenta Bancaria	86786989215
SUEBA	Pago Sueldo Básico		2.037.767,00
PGENC	Pago de encargo		39.283,00
PGBON	Pago Bonificación Factor Salarial		37.387,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal	COLPEN	0,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	SURA	0,00
FCTI1	Aporte Sindicato Fecospec Basico	FECOSPEC	0,00
BANBO	Banco Bogota	BANCOBOGO	0,00
Totales:			2.114.437,00
			729.241,00

Neto a pagar: 1.385.196,00

Fondos: Salud:Eps Sura, Pension:COLPENSIONES, CajaCF: Comfenalco Del Valle Del Cauca, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

800215546-5

Humano en Linea

Nombre		BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA		41947299	
Esquema		ADMINISTRATIVOS		626 EST. PEN. MED. SEG. CAR. FRESNO	
Basico		2.037.767,00		1 abr 2021 a 30 abr 2021	
Fecha Expd		07 may 2021 10:26		Pagador 22 (E)	
Niv. Contratacion		Carrera Administrativa		22	
Banco		BanColombia S.A.		Cuenta Bancaria	
				86786989215	
SUEBA	Pago Sueldo Básico			2.037.767,00	0,00
PGENC	Pago de encargo			39.283,00	0,00
PGBON	Pago Bonificación Factor Salarial			37.387,00	0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal		COLPEN	0,00	84.600,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal		SURA	0,00	84.600,00
FCTI1	Aporte Sindicato Fecospec Basico		FECOSPEC	0,00	20.378,00
BANBO	Banco Bogota		12 de 106	0,00	539.663,00
Totales:				2.114.437,00	729.241,00

Neto a pagar: 1.385.196,00

Fondos: Salud:Eps Sura, Pension:COLPENSIONES, CajaCF:Comfenalco Del Valle Del Cauca, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

800215546-5

Humano en Linea

Nombre	BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA	Documento	41947299
Esquema	ADMINISTRATIVOS	Centro Costo	626 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FRESNO
Basico	2.037.767,00	Periodo pago	1 may 2021 a 31 may 2021
Fecha Expd	27 may 2021 11:17	Cargo	Pagador 22 (E)
Niv. Contratacion	Carrera Administrativa	Grado	22
Banco	BanColombia S.A.	Cuenta Bancaria	86786989215

SUEBA	Pago Sueldo Básico		2.037.767,00	0,00
PGENC	Pago de encargo		39.283,00	0,00
PGBON	Pago Bonificación Factor Salarial		37.387,00	0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal	COLPEN	0,00	84.600,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	SURA	0,00	84.600,00
FCTI1	Aporte Sindicato Fecospec Basico	FECOSPEC	0,00	20.378,00
BANBO	Banco Bogota	BANCBOGO	0,00	539.663,00
Totales:			2.114.437,00	729.241,00

Neto a pagar:	1.385.196,00
----------------------	--------------

Fondos: Salud:Eps Sura, Pension:COLPENSIONES, CajaCF:Comfenalco Del Valle Del Cauca, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41947299**

BALLESTEROS MORENO
APELLIDOS

LUZ ADRIANA
NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1980**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-AGO-1998 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

[Barcode]

A-2600100-5000070-0041947299-29010023 0533301130 01 101417761



INTERVINIENTES JURÍDICOS

Santiago de Cali, 10 de junio de 2021

SEÑORA:

LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

CARRERA 50 CON CALLE 62A ESQUINA

adriabamo80@gmail.com juridica.epcsevilla@inpec.gov.co CALI

- VALLE

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN PERSONAL

La presente se realiza con el fin de informarle que en su calidad de **DEMANDADA**, existe proceso **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** con radicado **76736400300120210010400** y se ha dictado auto interlocutorio No. 791 del 3 de junio de 2021, el cual libró mandamiento de pago y requiere la práctica de la notificación personal a la demanda para que efectue el pago dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta notificación según con lo establecido en el artículo 431 del Código General del Proceso de la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.650.000)** a la demandante la señora **LUZ ELENA ARCINIEGAS MORENO**.

Se le previene para que comparezca al **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA** mediante el envío de memorial u oficio de notificación personal a la dirección: Carrera 47 No. 48 – 44 piso 3 o también puede enviarse al correo electrónico: **j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co**, Teléfono 219 8583.

ANEXOS

1. Copia del auto interlocutorio No. 791 del 3 de junio de 2021.
2. Copia del traslado de la demanda junto con sus anexos.

Atentamente,

SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS

C.C. No. 1.113.312.756 de Sevilla Valle

T.P. No. 347858 del C.S.J.

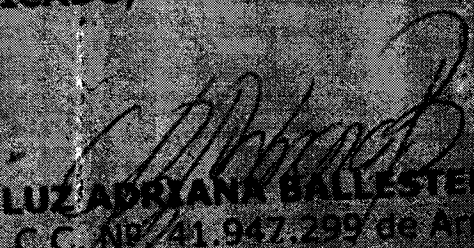
sant157@hotmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION PERSONAL: Ante la Secretaria del **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE**, hoy martes veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021), se hizo presente la señora **LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.947.299 de Armenia-Quindío, en su calidad de **DEMANDADA**, en consecuencia, se procedió a notificarle el contenido del Auto Interlocutorio No. 791 del día 03 de junio de 2021, emitido por este Juzgado, mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo de pago, dentro del proceso **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, propuesto por la señora **LUZ ELENA ARCINIEGAS MORENO**, y se le hace saber que cuenta con un término de **CINCO (05) días** para que pague o **DIEZ (10) DÍAS, para que conteste la demanda y proponga excepciones en defensa de sus intereses**, si lo estima conveniente, conforme los Artículos 290 del Código General del Proceso; posteriormente vía correo electrónico, se le hace entrega del traslado de la demanda y sus anexos en formato PDF, en **veintitrés (23) folios útiles**, quien en constancia firma como aparece y corresponde. No siendo otro el objeto de esta diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron.

EL NOTIFICADO,


LUZ ADRIANA BALLESTEROS MORENO

C.C. No. 41.947.299 de Armenia-Quindío

Dirección: Carrera 49 calle 60-64 Casa 18 Plazuela del Café

Teléfono 313 750 9842

Email: adriabamo80@gmail.com


JOSÉ ABEL PATINO MORENO

Empleado que notifica

Notificado

HOJA DE VIA. *[Signature]*



RESOLUCIÓN NUMERO 0328 DEL 21 DE FEBRERO 2019

"Por la cual se Autoriza Horario Especial Mujer cabeza de Familia a una Servidor(a) Público"

EL DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas mediante Resolución de delegación de funciones N° 002397 del 30 de Julio de 2018, Artículo 42 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **41.947.199**, titular del empleo denominado **Pagador**, Código **4173** Grado **22**, Servidor (a) Público activo en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí Valle del Cauca, ha solicitado Horario Especial Mujer Cabeza de familia.

Que de conformidad a la norma colombiana vigente Decreto 4151/2011, Resolución 002103/ Resolución 2122/2012, Ley 1232/2008 "Jefatura Femenina de Hogar" regula la flexibilidad de hora especial para las Servidoras Publicas con hijos (as) menores de edad.

Que verificado los documentos que exige la norma, la señora: **BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA**, cumple con los requisitos y el derecho que regula la flexibilidad de horario especial.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR horario especial de trabajo Mujer cabeza de familia a la señora **BALLESTEROS MORENO LUZ ADRIANA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **41.947.199**, titular del empleo denominado **Pagador**, Código **4173** Grado **22**, Servidor (a) Público activo Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2: Establecer horario especial de trabajo "Jefatura Femenina de Hogar" de lunes a viernes 7:00 am a las 4:00 pm con una (01) hora de almuerzo bajo el control y seguimiento del área de talento Humano del COJAM en cumplimiento y garantía de la prestación del servicio.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

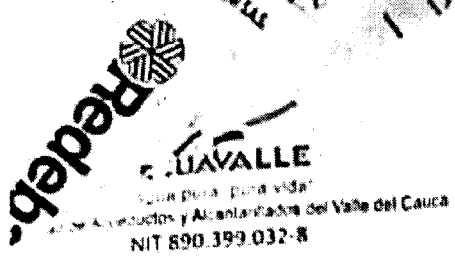
Expedida en Jamundí Valle del Cauca, a los 21 días del mes de febrero de 2019.

Doctor. GUILLERMO ANDRES GONZALEZ ANDRADE

Director (a) Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí Valle del Cauca

[Signature]
T. MORILLO E.J. FELIPE
Coordinador Talento Humano COJAM

[Signature]
Notificado
Feb 22/19.



Dioselina Ruiz Cárdenas
CR 48 N 60-51
BARRIO Cabecera Municipal
MUNICIPIO Sevilla
EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 120832
40.100
REFERENCIA 1 4186515

UBICACIÓN 7606-32-135
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA 2020-2-32-SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

ACTURA DE VENTA No. 45381785

FECHA DE EXPEDICIÓN 05 FEB 2020

Periodo facturado			Días			Lecturas		Consumo	Nevedad	Historia de consumo		Prop.	Anterior
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Factur.	Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	M ³	Mes
29	12	19	29	01	20	31	1180	1189	9	0	11	1	

Acueducto						Alcantarillado						
Cargo fijo	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	contribución	Neto a pagar
		5.799.05	5.799.05	5.799.00	0.00	5.799.00		3.317.44	3.317.44	3.317.00	0.00	3.317.00
		1.936.58	1.936.58	17.429.00	0.00	17.429.00	9	1.505.79	1.505.79	13.552.00	0.00	13.552.00
Consumo básico	9	1.936.58	1.936.58	0.00	0.00	0.00	0	1.505.79	1.505.79	0.00	0.00	0.00
Consumo complementario	0	1.936.58	1.936.58	0.00	0.00	0.00	0	1.505.79	1.505.79	0.00	0.00	0.00
Consumo puntual	0	1.936.58	1.936.58	0.00	0.00	0.00	0	1.505.79	1.505.79	0.00	0.00	0.00
TOTAL	9			23.228.00	0.00	23.228.00	9			16.869.00	0.00	16.869.00

Facturación y comercialización	Barrido limpieza	Recolección transporte	Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar

Acuavalle S.A. - E.S.P. Informa a la comunidad que de acuerdo con la Ley de servicios públicos domiciliarios 142 de 1994, el medidor es de propiedad del suscriptor y/o usuario. Por lo tanto, se solicita mantenerlo libre de obstáculos y limpio para realizar una adecuada lectura del mismo y evitar el cobro de consumos promedios. Además, conservar la caja del medidor con su tapa en buen estado para evitar accidentes de los transeúntes.

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Síto	Pago
14	01	20	46.980,00	BANCOLOMBIA	EFFECTIVO
Estado del servicio			CON SERVICIO		

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FUE ACUEDUCTO	5,79
CONSUMO ACUEDUCTO	17,42
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	3,31
CARGO FUE ALCANTARILLADO	13,55
VERIFICACIÓN ALCANTARILLADO	
AJUSTE A LA DECENA	

7 días
9.356

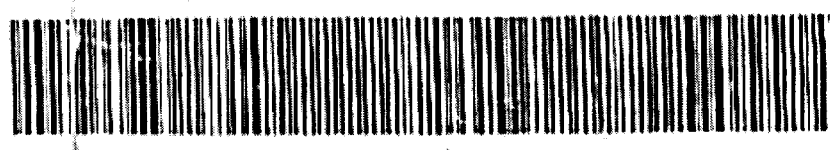
VALOR TOTAL 40.100

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO Sevilla
SUSCRIPTOR 120832
UBICACIÓN 7606-32-135-001870
FECHA DE VENCIMIENTO 13 FEB 2020
N° DOCUMENTO 45381785
VALOR 40.100
REFERENCIA 1 4186515



(415)770998003234(8020)000000000004186515(3900)0000040100(96120200213

ACUAVALLE
Más Por Vos

Alcaldía Ruiz Corrales - C.U. 120832
CARRIO 80-81
Categoría Municipal
MUNICIPIO
EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 120832
37.740

CICLO 01
UBICACIÓN 7006-33-135-001670
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA 2021 3-13-SE PILA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3-MEDIO BAJO

DOCUMENTO EQUIVALENTE No.

51388680

FECHA DE EXPEDICIÓN

11 MAR 2021 00:00:00

Consumo Acueducto						Consumo Alcantarillado					
Da	Me	Año	Da	Me	Año	Factor	Anterior	Actual	Δ	Consumo	Costo
08	03	21	08	03	21	01	1328	1336	8	0	0
Acueducto											
Consumo	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Consumo	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Consumo	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Consumo	Costo de referencia	Tarifa aplicada
0	5.874.79	5.874.79	0	5.874.00	0.00	5.874.00	3.417.63	3.417.63	3.418.00	0.00	3.418.00
0	1.904.79	1.904.79	15.958.00	0.00	15.958.00	0	1.548.53	1.548.53	12.388.00	0.00	12.388.00
0	1.904.79	1.904.79	0.00	0.00	0.00	0	1.548.53	1.548.53	0.00	0.00	0.00
0	1.904.79	1.904.79	0.00	0.00	0.00	0	1.548.53	1.548.53	0.00	0.00	0.00
TOTAL						8	21.832.00	0.00	21.832.00	15.806.00	0.00
Asco											
Facturación											
Consumo Acueducto											
Consumo Alcantarillado											
Servicio Limpieza											
Reparación											
Tratamiento											
Frecuencia											
Frecuencia											
Subsidio o											
Subsidio											

ACUAVALLE S.A. E.S.P. informa a la comunidad en general que según funcionario de la empresa está autorizado para recibir dinero a especies por los servicios prestados. Adicional, también está autorizado para realizar cobros adicionales en la jornada de cobros, relacionados con el servicio de acueducto y alcantarillado. Todos los pagos deben realizarse en los puntos de recaudo autorizados por la Unidad. Si conoce alguna irregularidad denuncie al PSN 820-34-00 línea gratuita 18000912622 página web www.acuavalle.gov.co o Correo electrónico acuavalle@acuavalle.gov.co

RESUMEN DE COBRO DE ESTA FACTURA	
CARGO FUE ACUEDUCTO	5.374
CONSUMO ACUEDUCTO	15.958
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	4
CARGO FUE ALCANTARILLADO	3.418
VENTIMIENTO ALCANTARILLADO	12.388
AJUSTE A LA DECENA	2

Créditos otorgados y financiación

Categoría		Valor de la cuota	Forma	Costos Tot. Fact. vend.
-----------	--	-------------------	-------	-------------------------

Total créditos

Ultimo pago realizado

Da	Me	Año	Valor	Forma	Pago
08	03	21	21.832.00	EFECTIVO	EFECTIVO
Estado del servicio					
CON SERVICIO					

VALOR TOTAL 37.740

18 MAR 2021

BANCO

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
N° 870 394 032 8

MUNICIPIO
SUSCRIPTOR
UBICACIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO
N° DOCUMENTO
VALOR
REFERENCIA 1

Servicio
120832
7006-33-135-001670
18 MAR 2021
51388680
37.740
7252848



(419) 7709960033418320/0000000007252848/3900/0000027740/96/20210318

NIT: 00120832

Cabecera Municipal

Sevilla

RECLAMO CITE

120832

27.110

77802

FECHA DE EXPEDICIÓN 13 ENE 2021 00 00 00

CICLO 33

UBICACIÓN 7606-33-135-001670

MEDIDOR 0105

DIÁMETRO 1/2"

TARIFA VIGENCIA -2021-1-33-SEVILLA

CLASE DE SERVICIO Residencial

ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

Sociedad de

DOCUMI

Consumo

Día Mes

02 12

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
NIT: 9000047779 TELEFONO: 018000413767
EMAIL: SERVICIOALCLIENTESUPERGIROS.COM.

CO

REGIMEN COMUN

TRANSACCION EXITOSA

Cargo fijo

Consumo bá

Consumo compl

Consumo sur

TO

Aseo

Facturación y comercialización

Acuavalle S.A. - E.S.
que de acuerdo con
del Estado de Emerg
Decreto 528 de 2020
a los estratos socioec
está pendiente del s
deudas de los servicio

NUMERO TRANSACCION: 85172793
FECHA: 21/01/2021 HORA: 17:01:17
VENDEDOR: 29831861
SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
1623807-126553307-128

RECAUDO ACUAVALLE
REFERENCIA: 000000000006777802
VALOR PAGO: \$27.110
FECHA PAGO: 21/01/2021 HORA: 17:01:16

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.

Créditos otorgados

Descripción

Total créditos

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
18	12	20	27.740,00	SUPER SERVICIOS	ELECTRICO

Estado del servicio

CON SERVICIO

20 ENE 2021

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890 399 032 8

MUNICIPIO

SUSCRIPTOR

UBICACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

Nº DOCUMENTO

VALOR

REFERENCIA 1

Sevilla

120832

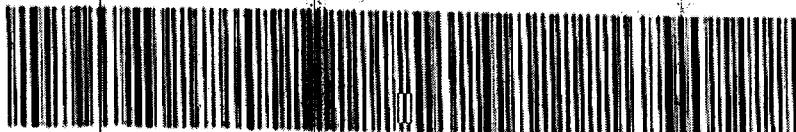
7606-33-135-001670

20 ENE 2021

50442274

27.110

8777802



(416)770000003934(0020)000000000006777802(3000)0000027110,00(20210120

Acuavalle S.A. E.S.P. 120832

4014 00 81

MUNICIPIO

Catamarca Municipal

SUSCRITOR

Sevilla

CASO DE RECLAMO CITE

SUSCRITOR

120832

37.740

REFERENCIA 1 0548346

CICLO

33

UBICACIÓN

7606-33-135-001670

MEDIDOR

8105

DIÁMETRO

1/2"

TARIFA

VIGENCIA 2020-12-31 SEVILLA

CLASE DE SERVICIO

Residencial

ESTRATO

3 - MEDIO BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN

09 DIC 2020 00 00 00

Lecturas		Consumo	Nivel	Historia de consumo		Prom.	Anterior
Anterior	Actual	M ³	Código	M ³		M ³	Meses
1303	1311	0	0			14	1

Alcantarillado

Costo real mes	Subsidio a contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio a contribución	Neto a pagar
5 974.00	0.00	5 974.00		3 417.83	3 417.83	3 418.00	0.00	3 418.00
15 958.00	0.00	15 958.00	8	1 548.53	1 548.53	12 348.00	0.00	12 348.00
0.00	0.00	0.00	0	1 548.53	1 548.53	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0	1 548.53	1 548.53	0.00	0.00	0.00
1 832.00	0.00	1 832.00	8			12 806.00	0.00	12 806.00

Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio a contribución	Neto a pagar

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FUE ACUEDUCTO	5 974
CONSUMO ACUEDUCTO	15 958
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	4
CARGO FUE ALCANTARILLADO	3 418
NETO ALCANTARILLADO	12 338
AJUSTE A LA DECENA	-2

Cobros
Fact. Pend.

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Síto	Pago
25	11	20	62 600.00	BANCOLOMBIA	Efectivo

Estado del servicio

CON SERVICIO

VALOR TOTAL

37.740

Pagarse hasta

Fecha de suspensión

19 DIC 2020

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890 399 032-8

MUNICIPIO

SUSCRITOR

UBICACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

Nº DOCUMENTO

VALOR

REFERENCIA 1

Sevilla

120832

7606-33-135-001670

19 DIC 2020

49986071

37 740

0548346



(415/77522)400333418020/00000000000648346/800/0000337740/06/20201219

12.50

UNCLAS
DATE 08-12-2015

672146

[illegible]

Dioselina Ruiz Giraldo - CC. 120832
CR 48 N.60-51

BARRIO Cabecera Municipal

BARRIO
MUNICIPIO Sevilla

EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 120832

62.500

REFERENCIA 1 6321468

48526538

FECHA DE EXPEDICIÓN 10 NOV 2020 00 00 00

CICLO 33
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2 "
TARIFA VIGENCIA -2020-11-33-SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

		Lecturas	Consumo	Novedad	Historia de consumo	Prom.	Ano
Año	Factur.	Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	Me
20	31	1288	1303	15	0	 MAY 07 JUN 07 JUL 07 AGO 07 SEPT 07	13

Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
5.974,18	5.974,18	5.974,00	0,00	5.974,00		3.417,63	3.417,63	3.418,00	0,00	3.418,00
1.004,79	1.004,79	29.922,00	0,00	29.922,00	15	1.548,53	1.548,53	23.228,00	0,00	23.228,00
1.004,79	1.004,79	0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
1.004,79	1.004,79	0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
		35.896,00	0,00	35.896,00	15			26.646,00	0,00	26.646,00

[illegible]

ACUAVALLE S.A. -E.S.P., invita a la comunidad usuaria a seguir efectuando prioritariamente el pago oportuno de su factura de agua, para poder garantizarles la eficiente prestación de nuestros servicios públicos. Igualmente, a los usuarios residenciales que se les otorgo Crédito Covid- 19 que deseen cancelar el mismo lo pueden hacer en nuestros Puntos de Atención al Usuario PAU de su localidad o a través de nuestros canales virtuales www.acuavalle.gov.co

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Total créditos

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
26	10	20	80 300 00	SUPER SERVICIOS	EFFECTIVO

Estado del servicio

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FLO ACUEDUCTO	5.
CONSUMO ACUEDUCTO	29.
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	
CARGO FLO ALCANTARILLADO	3.
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	23.
AJUSTE A LA DECENA	

VALOR TOTAL

62.500

Páguese hasta

Feeding Suspension

19 NOV 2020



000001

Category: Unsubstantiated

INICIO

N CASO DE RECLAMO CITE
JSCRIPTOR 120832

55,460

REFERENCIA 1 5312348

CICLO 31

UBICACIÓN 7604-37-135-061470

MEDIDOR 4:58

DIAMETRO 12

YOUNG 7271 3 SEVILLA

TARIFA

CLASE DE SERVICIO
3 - MEDIO BAJO

ESTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN 10 JUL 2020

10 JUL 2020

Anterior	Actual	M¹	Coups	M¹	U¹	Symptoms
1233	1246	13	0	[Bar chart]	[Bar chart]	

Alcantarillado

Costo real mes	Subsidio a contribuyente	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Consumo mes	Subsidio a contribuyente	Neto a pagar
\$ 974.00	0.00	\$ 974.00		3 417.63	3 417.63	3 418.00	0.00	3 418.00
25 932.00	0.00	25 932.00	13	1 548.53	1 548.53	25 131.00	0.00	25 131.00
0.00	0.00	0.00	0	1 548.53	1 548.53	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	3	1 548.53	1 548.53	0.00	0.00	0.00
21 906.00	0.00	21 906.00	13			21 548.00	0.00	21 548.00

Tipo de Tratamiento	Tramo excedente	Frecuencia recorridos	Frecuencia barrido	Subido e contribucion	Nota a cargar

vulnerables del Valle
taro en la cuenta de
ERIDO ACUAYALLE
ciudadana y correo
de facturas y solicitud

世界日報 中華民國八十四年九月九日 星期日

CARGO FLO ALCANTARILLADO	11.21
CONSUMO ACUEDUCTO	11.21
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	11.21
CARGO FLO ALCANTARILLADO	11.21
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	11.21
AJUSTE A LA DECENA	11.21

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Dia	Mes	Año	Valor	Símb	Pago
28	05	20	48.370,00	BOBOTA AHORRO	EFFECTIVO

Estado del servicio

CON EL RUCO

22 JUL 2020

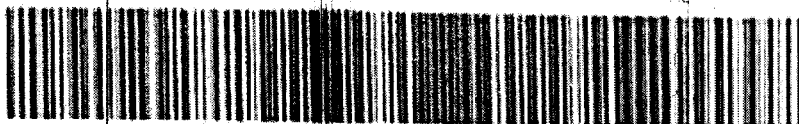
VALOR TOTAL	\$5.480
--------------------	----------------



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 800 399 012-6

- BANCO -

MUNICIPIO	Sevilla
SUSCRIPTOR	120832
UBICACIÓN	7606-33-136-001870
FECHA DE VENCIMIENTO	21 JUL 2020
Nº DOCUMENTO	47578539
VALOR	55 460
REFERENCIA 1	5312348

[illegible]

Ruiz Glorido
BO-51
Cabecera Municipal
IO Sevilla
SO DE RECLAMO CITE
IPTOR 120832
55.400
CIA 1 5867290

CICLO 33
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA -2020-9-33-SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN 14 SEP 2020

Lecturas		Consumo	Novedad	Historia de consumo					Prom.	Ant.
Anterior	Actual	M ³	Código	M ³					M ³	Mes
255	1288	13	0						11	1

Alcantarillado

Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
974,00	0,00	5.974,00		3.417,63	3.417,63	3.418,00	0,00	3.418,00
932,00	0,00	25.932,00	13	1.548,53	1.548,53	20.131,00	0,00	20.131,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0
908,00	0,00	31.908,00	13			23.549,00	0,00	23.549,00

Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FUO ACUEDUCTO	5.97
CONSUMO ACUEDUCTO	25.93
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	-
CARGO FUO ALCANTARILLADO	3.41
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	20.13
AJUSTE A LA DECENA	-

Cuotas		
Tot	Fact	Pend

Total créditos														
Último pago realizado														
Día	Mes	Año	Valor	Sitio				Pago						
27	08	20	41.300,00	SUPER SERVICIOS				EFECTIVO						
Estado del servicio						CON SERVICIO								

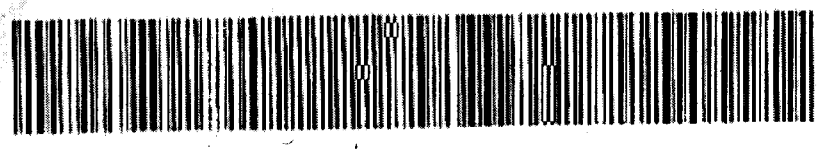
VALOR TOTAL		55.400
Páguese hasta	Fecha de suspensión	
23 SEP 2020		

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO Sevilla
SUSCRIPTOR 120832
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
FECHA DE VENCIMIENTO 23 SEP 2020
N° DOCUMENTO 48649007
VALOR 55.400
REFERENCIA 1 5867290



(415)770996003934(8020)00000000005867290(3000)0000055400(06)20200923

BANCO DE BOGOTA

TLR: BLOWN
 TO
 ISS: 02702
 APC: 104572

RECIBO DE
PAGO FACTURA
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 48.370

*** CLIENTE ***
 PARA INFORMACION EN LA LINEA

48,370

REFERENCIA 1: 5100219

FECHA DE EXPEDICIÓN 11 JUN 2020

CICLO	00
UBICACIÓN	7400-33-136 001070
MEDIDOR	8106
DIÁMETRO	1/2"
TARIFA	VIGENCIA - 2020 6 31 SEVILLA
CLASE DE SERVICIO	Residencial
ESTIMATO	3 - MEDIO BAJO

Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
074.00	0 074 00	0 074 00	0.00	0 074 00
004.70	1 004 70	21 043.00	0.00	21 043.00
004.70	1 004 70	0.00	0.00	0.00
004.70	1 004 70	0.00	0.00	0.00
		27 017.00	0.00	27 017.00

A560

[illegible]

PLAN DE ALIVIOS Realiza tu aporte para ayudar a los hogares más vulnerables del Valle de Cauca a través del Banco de Bogotá depositando tu aporte voluntario en la cuenta de ahorros # 484-67110-2 denominada **APORTE VOLUNTARIO SUCIEDNO ACUAYALLE S.A. E.S.P.** indicando número de suscitor, número de cédula de ciudadanía y correo electrónico del aportante. Para aclarar tus dudas, pagos de facturas y solicitar educados visitantes en nuestra página web: www.acuayalle.org.co

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tpt	Fact	Pend
Total créditos					

Total crédits

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
24	05	20	30 650.00	BOGOTÁ AEROPUERTO	EFFECTIVO

Estado del servicio

CON SERVICIO

RESUMEN DEL CONCEPTO DE ESTA FACTURA

CARGO FUE ACUEDUCTO	6 074
CONSUMO ACUEDUCTO	21 041
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	1
CARGO FUE ALCANTARILLADO	3 418
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	17 033
AJUSTE A LA DECENA	1

Camera 48 b^o 60-51.
Puyana.
Sevilla Calle.
31375091842.

ALOR TOTAL	48.370
------------	--------

23 JUL 2020

Richardson	1915



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890 372011-6

MUNICIPIO	Sevilla
SUSCRIPTOR	120832
UBICACIÓN	7606-33-135-001870
FECHA DE VENCIMIENTO	23 JUN 2020
Nº DOCUMENTO	47276828
VALOR	48.370
REFERENCIA 1	5158213

[illegible]

31313

Diosdado Ruiz Lirio
CH 48 N 60-51
BARRIO Cabecera Municipal
MUNICIPIO Sevilla

EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 120832

30.650

REFERENCIA 1 4890895

CICLO 33
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA -2020-5-33-SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN 15 MAY 2020

RECAUDO
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO 30.650

CLIENTE
MUNICIPIO DE SEVILLA

Lecturas		Consumo		Historia de consumo		Prom.	
Factur.	Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	M ³	Meses
20	1212	1222	10	0		11	1

Alcantarillado											
Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio a contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio a contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia
5.974.00	5.974.00	0.00	5.974.00		3.418.00	3.418.00	3.418.00	0.00	3.418.00		3.418.00
1.194.79	1.194.79	7.979.00	11.973.00	10	1.548.53	829.13	15.485.00	-8.194.00	8.291.00	10	1.548.53
1.194.79	1.194.79	0.00	0.00	0	1.548.53	1.548.53	0.00	0.00	0.00	0	1.548.53
1.194.79	1.194.79	0.00	0.00	0	1.548.53	1.548.53	0.00	0.00	0.00	0	1.548.53
TOTAL				10			8.903.00	-8.194.00	12.708.00	10	

Aseo

Facturación y comercialización	Barrido limpieza	Recolección transporte	Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio a contribución	Neto a pagar

Nota importante: El MUNICIPIO DE SEVILLA haciendo un estudio financiero en favor de los usuarios, ha subvencionado el 80%, 50% y 40% del consumo de subvención a los estratos 1, 2 y 3 respectivamente. Acuerdos: Aplicando subsidio económico a los usuarios que no pagaron la factura del mes anterior. Los estratos 1 y 2 se diferan a 36 meses y 0% de intereses; el estrato 3 y 4 se diferan a 24 meses y una tasa mínima del mercado; estratos 5 y 6, industriales, comerciales, especiales y oficinas se les otorgará un crédito a 12 meses y una tasa preferencial. Quedará en Casa.

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot.	Fact.	Pend.

Total créditos

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Síto	Pago
13	04	20	51.810.00	BOGOTÁ AHOYNO	EFFECTIVO

Estado del servicio

CON SERVICIO

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890 399 032 8

MUNICIPIO Sevilla
SUSCRIPTOR 120832
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
FECHA DE VENCIMIENTO 25 MAY 2020
N° DOCUMENTO 48748553
VALOR 30.650
REFERENCIA 1 4890895



(415) 775999007934-BSC0100000000004890895 3930700000308829820000423

CLIENTE

NO SE RECIBIÓ PAGO
CORRESPONSAL
DROGUERIA LA PUYANA
CA 48 60-67
RANCIO DE MONTAÑA

Dorsena Ruiz Ojeda
CA 48 N 60 61
BARRIO Cabecera Municipal
MUNICIPIO Sevilla

EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 120832
51.910

REFERENCIA 1 4680380

CICLO 33
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA 2020-4-33-SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN 08 ABR 2020

Lecturas		Consumo	Novela	Historia de consumo				Posa	Anterior
Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	M ³	M ³	M ³	M ³	M ³
1200	1212	12	0						10

Alcantarillado

	Consumo	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
Carga fijo		5 974.00	5 974.00	5 974.00		3 418.00	3 418.00	3 418.00	0.00	3 418.00
Consumo básico	12	1 994.79	1 994.79	23 937.00	12	1 548.53	1 548.53	18 582.00	0.00	18 582.00
Consumo complementario	0	1 994.79	1 994.79	0.00	0	1 548.53	1 548.53	0.00	0.00	0.00
Consumo sustitutivo	0	1 994.79	1 994.79	0.00	0	1 548.53	1 548.53	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12		29 911.00	0.00	29 911.00			22 000.00	0.00	22 000.00

Asco

Participación y contribución	Barrido limpieza	Recogido transporte	Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar

Acuavalle S.A. E.S.P. informa a la comunidad en general que con motivo de la Pandemia Covid-19 se han tomado las siguientes medidas:

1. Congelamiento de las tarifas de servicios públicos 2. Recogido y remoción sin ningún costo a más de 7.250 familias Vallescaudense 3. Garantizar el suministro de agua potable a la población. Los invitamos hacer uso racional del agua potable e implementar ConElAgua y #QuedateEnCasa

RESUMEN DE COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FLO ACUEDUCTO	5 974
CONSUMO ACUEDUCTO	23 938
CARGO FLO ALcantarillado	3 418
VERTIMIENTO ALcantarillado	18 582
AJUSTE A LA DECENA	-2

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend

Total créditos

Ultimo pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Saldo	Pago
27	03	20	48 370.00	0.00	Efectivo

Estado del servicio

CON SERVICIO

VALOR TOTAL 51.910

Páguese hasta

Fecha de vencimiento

18 ABR 2020



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890 379 032-8

- BANCO -

MUNICIPIO Sevilla
SUSCRIPTOR 120832
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
FECHA DE VENCIMIENTO 18 ABR 2020
Nº DOCUMENTO 46333263
VALOR 51 910
REFERENCIA 1 4680380



(415)77099240032341032000000000004680380139007000005191098120200416



Dioselina Ruiz García
C.R. 48.72.01.51
BARRIO Cabecera Municipal
MUNICIPIO Sevilla
EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 120832
48.370
REFERENCIA 1 4473684

CICLO 31
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
MEDIDOR 8105
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA 2020-3-31 SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 3 - MEDIO BAJO

FACTURA DE VENTA No. 45958905 FECHA DE EXPEDICIÓN 10 MAR 2020

Periodo facturado			Ciclo			Consumo			Historia de consumos		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Factor	Anterior	Actual	M ³	Código	M ³
31	01	20	01	03	20	31	1180	1200	11	0	10

Acueducto						Alcantarillado					
Carga fijo	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio contribución
	11	5 974.00	5 974.00	5 974.00	0.00	5 974.00	11	3 418.00	3 418.00	3 418.00	0.00
Consumo básico	11	1 924.79	1 924.79	21 943.00	0.00	21 943.00	11	1 548.53	1 548.53	17 034.00	0.00
Consumo complementario	0	1 924.79	1 924.79	0.00	0.00	0.00	0	1 548.53	1 548.53	0.00	0.00
Consumo sustitutivo	0	1 924.79	1 924.79	0.00	0.00	0.00	0	1 548.53	1 548.53	0.00	0.00
TOTAL	11			27 917.00	0.00	27 917.00	11			20 452.00	0.00

Facturación y comercialización	Barrido limpieza	Recolección transporte	Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio contribución	Neto a pagar

Acuavalle S.A. E.S.P. informa que de acuerdo a la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios 142 de 1994, el medidor y la acometida domiciliar es de su PROPIEDAD y usted es el único responsable de mantenerlo libre de obstáculos para garantizar una adecuada lectura.

Le invitamos cancelar su factura de agua en forma oportuna antes del primer vencimiento, con el fin de evitar el cobro de recargos y suspensiones por morosidad, que afectan la normalidad en la prestación del servicio público.

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA	
CARGO FLO ACUEDUCTO	5 974
CONSUMO ACUEDUCTO	21 943
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	-1
CARGO FLO ALCANTARILLADO	3 418
VERIFICACION ALCANTARILLADO	17 033
AJUSTE A LA DECENA	3

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
15	02	20	40 100.00	BOGOTA AJOORNO	ELECTIVO

Estado del servicio

CON SERVICIO

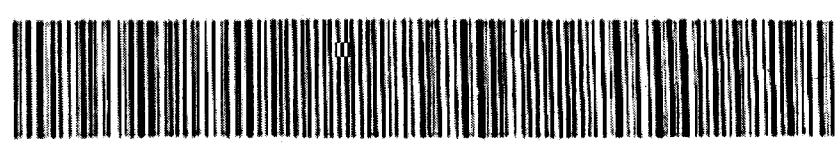
VALOR TOTAL		48.370
Pago hasta	Fecha de suspensión	
17 MAR 2020		

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO Sevilla
SUSCRIPTOR 120832
UBICACIÓN 7606-33-135-001670
FECHA DE VENCIMIENTO 17 MAR 2020
N° DOCUMENTO 45958905
VALOR 48.370
REFERENCIA 1 4473684



(415)770929003834160200000000004473684(3900)0000048370(06)20200317

Table with 2 columns: Concepto, Valor. Rows include: ENERGIA (\$37,330), INTERNET (\$0), VALOR (\$14,300), ALUMBRADO PUBLICO (\$7,940), OTROS CONCEPTOS (\$0), TOTAL MES (\$59,570), SALDO ANTERIOR (\$0).

TOTAL A PAGAR \$ 59.570

Pago oportuno hasta: 25/11/2020
Suspension desde:

SELINA RUIZ GIRALDO

Ubicación: Residencial Estrato 3 NIVEL I
Ubicación del inmueble: CH 48 00 51 OBRERO SEVILLA KM 48 00 51
Ubicación de envío: CR 48 00 51 OBRERO CM SEVILLA SEVILLA

Table with 2 main sections: LOS GENERALES and CONSUMO ENERGIA. Includes details like: equivalente a la factura: 31152011007870, monto: \$0, tasa por mora: 0.50%, valor último pago: \$44,970, fecha último pago: 25/10/2020.

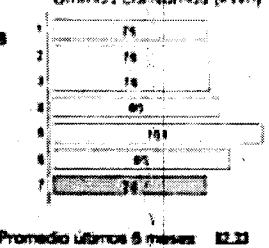


Table with 2 columns: Concepto, Valor. Rows include: tarifa aplicada: \$93.57, suma subsidio hasta: 130 kWh, consumo: 74 kWh, tarifa: 15.00%, subsidio (kWh): 504.54, suma con sub: 37,335.99, suma sin sub: 43,924.18, tribución: %, suma contrib: 0.00.

Medidor I: YAI12882
OPERADOR DE RED
Operador: CELSIA E.S.P.
Dirección: CI 15 e 295-38 Autopista
Cali-Yumbo
Tel. de atención: 115
Nivel de tensión: II
Propiedad transformador: Empresa
Red: Aérea

Table with 2 columns: CONCEPTO ENERGIA, VALOR. Rows include: Consumo (43,924.18), Subsidio 15.00% (-8,588.22), Redondeo Facturaciones Anteriores (-3.47), Aproximación a decenas (-0.49).

Table with 2 columns: Concepto, Valor. Rows include: Carga de distribución: 0.00, Consumo estimado a compensar: 0.00, Transformador ESPD: 65021676.

Table with 2 columns: CONCEPTOS INTERNET, VALOR. Rows include: Subtotal: \$ 37.330.

Table with 2 columns: Concepto, Valor. Rows include: Subtotal: \$ 0.

Table with 2 columns: CONCEPTOS INTERNET, VALOR. Rows include: Subtotal: \$ 0.

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

Table with 2 columns: Concepto, Valor. Rows include: Aseo de Sevilla IDEAS S.A. E.S.P., Producción (TBS) últimos 3 meses, Facturación últimos 6 meses (T): Mes 1: 0.00, Mes 2: 0.00, Mes 3: 0.00, Mes 4: 0.00, Mes 5: 0.00, Mes 6: 0.00.

Table with 2 columns: CONCEPTO ASEO, VALOR. Rows include: Aseo Redondeo Facturaciones Ante Aproximación a decenas (14,300.00 - 3.35 = 14,296.65).

Table with 2 columns: Concepto, Valor. Rows include: Alumbrado Público, Facturas pagadas: 0.00, Saldo anterior: 0.00, Vr. alumbrado público: 940.00, Pago oportuno: 25/11/2020.

Table with 2 columns: CONCEPTO AP, VALOR. Rows include: Alumbrado Público Redondeo Facturaciones Ante Aproximación a decenas (7,945.36 - 1.24 = 7,944.12).

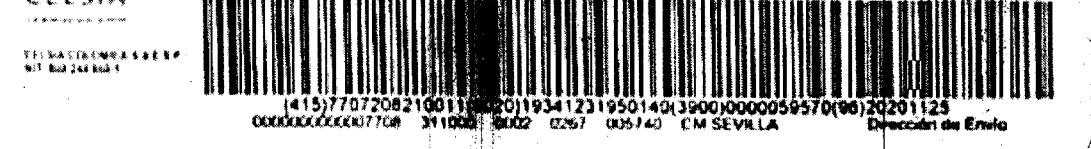
NOTA IMPORTANTE:
En este estrato 4, 5 y 6, en celsia.com puedes realizar tu aporte voluntario
Comparto mi energía. Se sugiere 10% del valor de tu consumo.

Table with 2 columns: OTROS CONCEPTOS, VALOR. Rows include: Subtotal: \$ 0.

Asignado a la línea de energía según Causales 11 del Contrato de Concesión de Servicios Públicos.

Resolución 14 del 2018. Responsables: Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (IR).
Resolución 14 del 2018. Responsables: Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (IR).

Table with 5 columns: CLIENTE, PERIODO FACTURADO, ID DE CIBROS, NIC, PAGO OPORTUNO. Rows include: DIOSELINA RUIZ GIRALDO, 19/10/2020 - 18/11/2020, 1934123195 - 14, 1934123, 25/11/2020.



Doc. equivalente a factura: 31152011007870

TOTAL A PAGAR \$ 59.570

1997年12月15日

DIOSELINA RUIZ GIRALDO

CLIENTE

PERIOD OF FACTORING

ID DE CORAOS

21N

22027022

TOTAL A	PAGAR
\$ 57,940	

Doc. equivalente a factura 31152102007627



00000000000000776 11000 0002 08740 CM S/LTA

Druckkosten

WWW.COLSON.COM



BIOSSELINA RUIZ GIRALDO

CLASIFICACION: PASADISE (Cerro J. MALL)
 Direccion del Inmueble: CA 48 60 51 OBRERO SEVILLA KM 48 60 51
 Direccion de envio: CA 48 60 51 OBRERO CM SEVILLA SEVILLA

CM 48 60-51 ORDER NO CM SEVILLA SEVILLA

TOTAL A PAGAR

MORELLA OTTIE
SIN TRAJE
OLIMPOCOS ROSTER
CORRIDA COMUNITAT
OBY.
L'AMAR D'AMAR

DIN

1934123



DIOSELINA RUIZ GIRALDO

Localización: Residencia (zona 3 NVE) 1
Dirección del inmueble: C/A 40 NO 31 OBRERO DE VILLA C/A 40 NO 31
Dirección de envío: C/A 40 NO 31 OBRERO CM SEVILLA SEVILLA

NIC 1934123

LINEAS	\$ 42.910
INTERNET	\$ 0
ASEO	\$ 14.110
OTROS	\$ 7.950
TOTAL A PAGAR	\$ 64.970

Fecha de pago: 26/10/2020
Suplemento: 100%

CONSUMO ENERGIA		CONSUMO ENERGIA		CONSUMO ENERGIA		CONSUMO ENERGIA		CONSUMO ENERGIA	
Consumo	Unidad	Consumo	Unidad	Consumo	Unidad	Consumo	Unidad	Consumo	Unidad
Activo BT	27108	Activo BT	27084	Activo BT	1	Activo BT	85	Activo BT	50.453.45

CONSUMO ENERGIA ACTIVA Y COSTO UNITARIO

Consumo: 27108	Consumo: 27084	Consumo: 1	Consumo: 85	Consumo: 50.453.45
Tasa por hora: 0.50	Tasa por hora: 0.50	Tasa por hora: 0.50	Tasa por hora: 0.50	Tasa por hora: 0.50
Valor último pago: \$ 72.990	Valor último pago: \$ 72.990	Valor último pago: \$ 72.990	Valor último pago: \$ 72.990	Valor último pago: \$ 72.990
Fecha último pago: 26/09/2020	Fecha último pago: 26/09/2020	Fecha último pago: 26/09/2020	Fecha último pago: 26/09/2020	Fecha último pago: 26/09/2020

Medidor: YAI12882

OPERADOR DE RED

Operador: CELSIA E S P	Red: 20792A
Dirección: C/A 40 NO 31 OBRERO DE VILLA C/A 40 NO 31	Trato: 15118
Tel. datos: 115	
Nivel de tensión: 0	
Propiedad transformador: Empresa	
Red: Activa	

CONCEPTO ENERGIA

CONCEPTO ENERGIA	VALOR
Consumo	50.453.45
Subvención 15.00%	7.567.55
Interés por mora	18.38
Restricción facturaciones Anteriores	3.85
Aproximación a decenas	3.47

ALICUOTAS DEL SERVICIO

Cargo de distribución:	0.00
Consumo estimado a compensar:	0.00
Transformador SSPD:	60021678

Medio	Indicadores	Duración	Frecuencia	Duración	Frecuencia
Garantizado (ONG-PLC)	0.00	0	0.00	0	0
Maneja (ONG-PLC)	0.00	0	0.00	0	0
Acumulado (ONG-PLC)	0.00	0	0.00	0	0

CONCEPTOS INTERNET

CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Internet	0.00
Internet	0.00
Internet	0.00

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

Servicio de Alumbrado Pùblico		Servicio de Alumbrado Pùblico		Servicio de Alumbrado Pùblico		Servicio de Alumbrado Pùblico	
Producción (TD) últimos 3 meses	Facturación últimos 6 meses (T)	Producción (TD) últimos 3 meses	Facturación últimos 6 meses (T)	Producción (TD) últimos 3 meses	Facturación últimos 6 meses (T)	Producción (TD) últimos 3 meses	Facturación últimos 6 meses (T)
Mes 1: 0.0000	Mes 1: 0.00	Mes 2: 0.0000	Mes 2: 0.00	Mes 3: 0.0000	Mes 3: 0.00	Mes 4: 0.0000	Mes 4: 0.00
Mes 5: 0.0000	Mes 5: 0.00	Mes 6: 0.0000	Mes 6: 0.00	Mes 7: 0.0000	Mes 7: 0.00	Mes 8: 0.0000	Mes 8: 0.00

CONCEPTO ASEO	VALOR
Ases	14.100.00
Interés por mora	4.70
Restricción facturaciones Anteriores	1.55
Aproximación a decenas	1.35

Responsable del alumbrado público	SEVILLA
Nombre cliente	DIOSELINA RUIZ GIRALDO
Código cliente	1934123
Doc. equivalente a la factura	31152010007262

CONCEPTO AP	VALOR
Alumbrado Pùblico	7.945.30
Interés por mora	2.65
Restricción facturaciones Anteriores	1.24
Aproximación a decenas	1.24

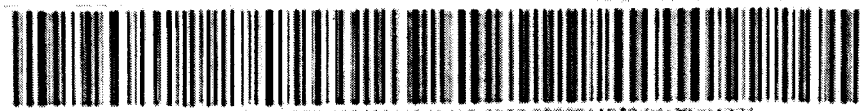
NOTA IMPORTANTE:
Si eres estrato 4, 5 o 6, en caso de poder realizar tu aporte voluntario "Compensar la energía" se sugiere 10% del valor de tu consumo.

OTROS CONCEPTOS

OTROS CONCEPTOS	VALOR
OTROS	0.00



CLIENTE	PERIODO FACTURADO	ID DE COBROS	NIC	PAGO OPORTUNO
DIOSELINA RUIZ GIRALDO	17/09/2020 - 19/10/2020	1934123194 - 26	1934123	26/10/2020



Doc. equivalente a factura: 31152010007262

TOTAL A PAGAR \$ 64.970



Clasificación: Residencial (zona 3) Nivel 1
 Dirección del inmueble: CM 48 60 51 CASERO SEVILLA 37 48 60 51
 Dirección de envío: CM 48 60 51 CASERO CM SEVILLA SEVILLA

4

TOTAL A PAGAR \$ 60.39

Pago Contingencia Hacia 10/06/2020
Suspensión de la

PLANZA ENERGÍA ACTIVA Y COSTO UNITARIO

CONCEPTO ENERGIA		WELCOM	
Consumo	43.111		
Subsidio 15,00%	4.766,25		
Reduccion Facturaciones Anteriores	1,7		
Aproximacion a decenas	3		

CONCEPTOS INTERNET		VALOR	
Subtotal		\$	32.35
Subtotal		\$	32.35

[illegible]

Exp. equivalente a factura 3115206017310

TOTAL A PAGAR	\$ 60.390
---------------	-----------





DIOSELINA RUIZ GIRALDO

Clasificación: Residencia (Grupo 3) NIVEL 1

Dirección del inmueble: CR 48 60-81 CIBERO DE SEVILLA KR 48 60-81

Dirección de envío: CR 48 60-81 CIBERO DE SEVILLA SEVILLA



00500 35896

www.celsia.com

www.celsia.com

www.celsia.com

NIC

INTERNET
CONSUMO ENERGIA
CONCEPTOS INTERNET
CONCEPTOS ASEO
CONCEPTOS AP
OTROS CONCEPTOS

TOTAL A PAGAR

27/07/2020

CONSUMO ENERGIA

Concepto	Tarifa	Consumo	Tarifa	Subtotal
Consumo	19	593.57	45.111.32	

Tarifa aplicada: 88.137	Consumo autorizado hasta: 130 kWh	Tarifa consumida (5 kWh): 504.54	Vi consumo con subs: 38.345.04	Vi consumo sin subs: 45.111.32	Contribución: 0.00	Vi consumo contrib: 0.00
-------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------	--------------------------

OPERADOR DE RED

Operador: CELSIA E.S.P.	Red: Celvina	Concepto ENERGIA
Dirección: C 118 700-38	Tramo: 115	Consumo
Tel. datos: 115	Nivel de tensión: 1	Subsidio 15.00%
Nivel de tensión: 1	Propiedad transformador: Empresa	Restricción facturaciones Anteriores
Red: Abasco		Aproximación a decenas

CONCEPTOS INTERNET

Nombre suscriptor	Unidad de consumo
IP contratada	
Fecha inicio	
Fecha final y corte	

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

ASEO* Servicio prestado por: Aseo de Sevilla DEAS S.A. E.S.P.	Concepto ASEO
NT: 902257725-2	Producción (TDR) máxima 3 meses
No. de factura de aseo: 4.04622	Mes 1: 0.0000 Mes 2: 0.0000
Caso de servicio: Resid. Est. 3	Facturación máxima 6 meses (T):
Entrada: 3 Mes: 0.00	Mes 1: 0.00 Mes 2: 0.00
Periodo facturado: JUL-2020	Mes 3: 0.00 Mes 4: 0.00
Fecha liquidación aseo: 15/07/2020	Frec. barridos por semana: 1
	Frec. recolección residuos: 2

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO

Responsable del alumbrado publico: SEVILLA	Facturas anteriores: 00	Acuerdo del Concejo Municipal: Acuerdo 019 de diciembre 16 de 2016	Concepto AP
Nombre cliente: DIOSELINA RUIZ GIRALDO	Saldo anterior: 0.00	Oficina de atención al ciudadano:	Alumbrado Publico
Código cliente: 1834123	Tr. alumbrado publico: 7.950.00	Oficina de infraestructura: Acuerdo Municipal 3 pao	Restricción facturaciones Anteriores
Doc. equivalente a la factura: 31152027006434	Pagar antes de: 27/07/2020		Aproximación a decenas

NOTA IMPORTANTE

Si eres estrato 4, 5 o 6, en caso que puedas realizar el aporte voluntario "Comparto mi energía" Se sugiere 10% del valor de la factura.

OTROS* Tarjeta de crédito: Saldo pendiente: 0.00

Subtotal:

608.73

PERIODO FACTURADO: 17/04/2020 - 18/07/2020

TE COBROS: 1934123191 - 59 1934123

Doc. equivalente a factura: 3115

TOTAL A PAGAR: \$ 60.390

Deposición de Envío



DIOSELINA RUIZ GIRALDO

Clasificación: Residencia Extra 3 NIVEL 1

Dirección del inmueble: CR 46 RD 51 CORREO SEVILLA RD 46 RD 51

Dirección de envío: CR 46 RD 51 CORREO CM SEVILLA SEVILLA



www.celsia.com

www.celsia.com

1934123

CONCEPTO	VALOR
CONSUMO ENERGIA	\$ 30.270
CONCEPTO INTERNET	\$ 0
CONCEPTO ASEO	\$ 14.500
CONCEPTO AP	\$ 7.950
OTROS CONCEPTOS	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 52.720

TOTAL A PAGAR \$ 52.720

Pago oportuno hasta: 28/12/2020
Suspensión de corte

CONSUMO ENERGIA				CONCEPTO ENERGIA			
Doc. equivalente a la factura: 31152012008177 Monto: \$ 0	Concepto: Activo BT	Letra: 37303	Anterior: 37243	Multiplicador: 1	Consumo: 35.614,20	Subtotal: \$ 30.270	
Cl. de cobro: 1934123 (0)	Tasa por hora: 0,00				Redondeo 15,00%	- \$ 341,80	
Act. de factura: 1934123 (0)	Valor último pago: \$ 58.570				Redondeo Facturaciones Anteriores	2,49	
Fecha de emisión: 18/12/2020	Fecha último pago: 22/11/2020				Aproximación a decimales	- 4,89	
Período facturado: 18/12/2020 - 18/12/2020							
Nº de facturado: 1							
Cl. de cobro: 1934123 (0)							
Valor pendiente de pago: \$ 0							
Formas de pago pendientes: 0							

CONCEPTO ENERGIA				CONCEPTO INTERNET			
Tarifa aplicada: 981,87	Medidor I: YAI12882	Operador: CELSIA E S P	Nodo: 207963A	Tramo: 15116	Consumo: 35.614,20	Subtotal: \$ 30.270	
Consumo subscrito hasta: 30 kWh		Dirección: CI 11 e 205 30 Avenida			Redondeo 15,00%	- \$ 341,80	
Ta consumo: 30 kWh		Cas. Nueva			Redondeo Facturaciones Anteriores	2,49	
Subscrito: 15,00%		Tel. datos: 115			Aproximación a decimales	- 4,89	
Tarifa subscrita (\$/kWh): 504,34		Nivel de tensión: 0					
Vi consumo con sub: 30.272,40		Propiedad transformador: Erreasa					
Vi consumo sin sub: 35.614,20		Red: Aerea					
Contribución: 0							
Vi consumo contrib: 0,00							

CONCEPTO INTERNET				CONCEPTO ASEO			
Grupo: 3	Corpo de distribución: 0,00	Mes: 00	Unidad de consumo: 0,00	Nombre suscriptor: 0,00	Consumo estimado a compensar: 0,00	Subtotal: \$ 0	
Vi a compensar: 0,00				Wf contrato: 0,00	Transformador SSPD: 65021678		
Circuitos: SEVILLA 1				Fecha inicial: 0,00			
Horas a compensar: 0,00				Fecha final y corte: 0,00			
Eventos a compensar: 0,00							
Porcentaje descuento: 0							
Corpo de distribución: 0							

CONCEPTO ASEO				CONCEPTO AP			
Nombre suscriptor: 0,00	Fecha de suscripción: 0,00	Unidad de consumo: 0,00	Subtotal: \$ 0	Responsable del abastecimiento público: 7.945,36			
Wf contrato: 0,00	Fecha última pago: 0,00			Redondeo Facturaciones Anteriores	4,12		
Fecha inicial: 0,00				Aproximación a decimales	52		
Fecha final y corte: 0,00							

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

CONCEPTO ASEO				CONCEPTO AP			
ASEO: Servicio de Aseo por Aseo de Sevilla IDEAS SA ESP	Producción (T) últimos 3 meses	Facturación últimos 3 meses (T)	Facturación últimos 3 meses (T)	Responsable del abastecimiento público: 7.945,36			
MNT: 900297728-2	Mes 1: 0,0000	Mes 2: 0,0000	Mes 3: 0,0000	Redondeo Facturaciones Anteriores	4,12		
No. de factura de mes: 4305477	Mes 1: 0,0000	Mes 2: 0,0000	Mes 3: 0,0000	Aproximación a decimales	52		
Clase de servicio: Residencia Extra 3							
Periodo facturado: 18/12/2020							
Fecha liquidación aseo: 18/12/2020							
Tarifa media (\$): 14.406,62							

CONCEPTO AP				OTROS CONCEPTOS			
Responsable del abastecimiento público: 7.945,36	Facturas abonadas: 0,00	Acuerdo del Concejo Municipal: Acuerdo 018 de diciembre 16 de 2016	Alumbrado Público: 7.945,36				
Redondeo Facturaciones Anteriores: 4,12	Saldo pendero: 0,00		Redondeo Facturaciones Anteriores: 4,12				
Aproximación a decimales: 52	Vi. alumbrado público: 7.950,00		Aproximación a decimales: 52				
	Pago por día: 20/12/2020						

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			
Si aseo extra 4 \$ 0,00 en casa con puedes realizar la aplicación de aseo	Tarifa de crédito: 0,00						
"Comparte mi energía" Se sugiere 10% del valor de la factura	Saldo pendiente: 0,00						

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			

OTROS CONCEPTOS				OTROS CONCEPTOS			

MAR 27 2020 16:52:50 RBMIT 8.11
CORRESPONSAL
DROGUERIA LA PUYANA
CR 48 60-67

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0016677767

TER: BL01W281

V. ELECTRON

Cc

**7156

RECIBO: 008353

RRN: 017463

RECAUDO

APRO: 195590

SERVICIO: 0056

FACTURA: 00000000000000000523251489

**** PAGO FACTURA ****

TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 94.098

***** CLIENTE *****

MAYOR INFORMACION EN LA LINEA

compañía de financiamiento s.a.

GIROS Y FINANZAS C.F. S.A

NIT 860.006.797-9

Fecha : 26/02/2020
Hora : 16:34:08
Asesor : SORTIZ
Agencia : 411-SEVILLA MOVISTAR AGENTE
Ciudad : 76736-Sevilla-Valle del Cauca
Medio de pago : Efectivo
Valor : 93,950
Convenio : Movistar Fijo
Referencia : 9152325148900391
Referencia 2 : 523251489
Número de Transacción : 2602046307950
Número de Autorización : 878112246691
Tipo Operación : RECAUDOS
IP : 192.168.1.38
Nombre del Suscriptor : JESUS ANTONIO BOTIA
MOSQUETA
Cobro de la Transacción : 0.00

Giros y Finanzas C.F S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted ha solicitado. Recuerde que en Giros y Finanzas C.F. S.A designamos como defensor del cliente principal al DR. Carlos Mario Serna Jaramillo para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse con él en cuenta esta información: Dirección Calle 64 No 3B-90 Of. 202 de Bogotá, email: defensoria@skol-serna.net, Teléfono: (1) 6092013, Horario: Lunes a Viernes 8:30 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra línea de atención al cliente 01 8000 111 999.

POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE



compañía de financiamiento s.a.s.

GIROS Y FINANZAS C.F. S.A

NIT 860.006.797-9

Fecha : 28/10/2020
Hora : 15:53:24
Asesor : SORTIZ
Agencia : 411-SEVILLA MOVISTAR AGENTE
Ciudad : 76738-Sevilla-Valle del Cauca
Medio de pago : Efectivo
Valor : 94,951
Convenio : Movistar Móvil
Referencia : 26232514891
Número de Teléfono : 2623251489
Número de Transacción : 2810054077010
Número de Autorización : 6141673944026
Tipo Operación : RECAUDOS
IP : 10.122.8.163
Nombre del Suscriptor : JESUS ANTONIO BOTIA
Cobro de la Transacción : MOSQUETA 0.00

Giros y Finanzas C.F. S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted a solicitado. Recuerde que en Giros y Finanzas C.F. S.A. designamos como defensor del cliente principal al DR. Carlos Mario Berra Jaramillo para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse tenga en cuenta esta información. Dirección Calle 64 No 38-90 Of. 202 de Bogotá, email: defensoria@ekol-berra.net, Teléfono: (1) 6092013. Horario: Lunes a Viernes 8:30 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra línea de atención al cliente: 01 8000 111 999

POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE